



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

**FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Celular: 3165063181

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca - Santander

 Personería de Floridablanca <small>Protección, equidad y transparencia</small>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, 13 de diciembre de 2024

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
E.S.D

Doctor
JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
alcalde@floridablanca.gov.co
E.S.D

Ref.: Informe de gestión Personería Municipal de Floridablanca - Periodo 2024

Respetados doctores

Reciban un cordial y respetuoso saludo, **MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ AYALA** obrando en mi condición de Personera Municipal (E) conforme acto administrativo N° 085 del 26 de julio de la presente anualidad emanado por el Honorable Concejo Municipal, con acta de posesión N° 006 de 2024 me permito allegar ante sus respectivos despachos informe de gestión / rendición de cuentas de la entidad que presido desde el mes de julio de 2024 bajo los siguientes términos:

CONSIDERACIONES INICIALES

La rendición pública de cuentas de la Personería Municipal se llevó a cabo el día 13 de diciembre de 2024 en las instalaciones de bomberos de nuestra municipalidad, dicha audiencia pública fue transmitida por las distintas redes sociales a efectos de garantizar la participación de la comunidad. Así mismo, es de indicar que se contó con la participación de personas referentes del municipio con enfoque diferencial a efectos de comunicar los resultados de la gestión de la personería como defensores de los derechos humanos, agentes del ministerio público y veedores ciudadanos.

INTRODUCCIÓN

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

El Informe de Gestión que presenta la Personería Municipal de Floridablanca, se enmarca en la garantía y protección de los Derechos Humanos, efectuados mediante el uso constante de las Acciones Constitucionales y legales mediante las cuales se faculta al Personero Municipal para ejercer y velar por los derechos.

Las actividades realizadas durante la vigencia 2024, las cuales estuvieron dirigidas a promover, vigilar, proteger y defender los Derechos Fundamentales de la comunidad, lograron para la vigencia 2024 mayor inclusión y participación de los actores sociales del Estado, con lo cual el servicio público se llevó a los lugares donde hay presencia de comunidades que requieren asistencia y atención en diferentes temas del orden social y familiar.

Mediante el trabajo constante, y aunado con las instituciones públicas se ha logrado enfocar a las comunidades a la construcción de desarrollar una cultura ciudadana y cívica que propenda por la aplicación de los derechos Constitucionales que en múltiples ocasiones se ven afectadas por la omisión de la función pública.

Este Informe está enmarcado desde la perspectiva de los Principios y Valores éticos que caracterizan nuestra Gestión en la Personería Municipal del año 2024, donde inicialmente realizamos la trazabilidad de unas metas y objetivos dispuestos a lograr incidencia en ambientes armónicos de solución de conflictos, garantía de derechos, y participación de los actores intervenidos por la institucionalidad, lo cual se desarrolla en el marco y en pro del cumplimiento de la Misión y Visión como compromiso permanente con nuestros (gentilicio), obedeciendo a los Principios Constitucionales de Transparencia y Publicidad, ya que la rendición de cuentas es un instrumento de Control Político, Fiscal y Social, reglamentado en la Ley 489 de 1998 y en el Decreto 3622 de 2005.

De esta manera la Personería Municipal estableció que los procesos oportunos y responsables son los mecanismos necesarios para el desarrollo de una Gestión de Calidad en el cumplimiento de sus funciones Constitucionales, además de una herramienta útil que satisfaga las necesidades de la comunidad, logrando con ellos colocar en primer lugar, el respeto por los Derechos Humanos, el cumplimiento de los deberes, la Administración Judicial, el Ámbito Penal y las Alternativas de solución de conflictos, donde nuestro principal objetivo es cada día afianzarnos con la comunidad, y garantizarles el acceso a la Personería Municipal de Floridablanca, con ética, cordialidad y un eficiente servicio.

Así mismo sea una vez más desde la Personería Municipal agradecemos el compromiso permanente y dedicación de los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca, en su calidad de líderes y representantes de las comunidades por su acompañamiento continuo, entereza y vinculación con las instituciones públicas, mediante lo cual el ente de control Municipal a través de la voz representativa que cada uno de los miembros de la Corporación logra impactar y proteger los derechos de las comunidades más vulnerables, con un resultado que se es visible a diario con el trabajo que se desarrolla, siempre en pro de generar desarrollo, social, familiar y cultural.

Para la Personería Municipal siempre habrá personas que necesiten y requieran la asistencia del servicio público, por ello, nuestro trabajo continúa, pues es un juramento profesional con el cual se propende por el bienestar social de las comunidades de nuestra jurisdicción.

CONTENIDO

1. Personería Auxiliar

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

2. Personería Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la familia y el menor
 - 2.1. Atención población víctima del conflicto armado
 - 2.2. Atención a usuarios
 - 2.3. Ciudadanos Privados de la Libertad – CPL
 - 2.4. Atención a instituciones educativas
 - 2.5. Acompañamiento en comités
 - 2.6. Consejo Municipal de Juventudes
 - 2.7. Acciones preventivas
 - 2.8. Valoraciones de apoyo
 - 2.9. Población habitante de calle
 - 2.10. Población LGBTIQ+
3. Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental
 - 3.1. Vigilancia Administrativa
 - 3.2. Vigilancia Policiva
 - 3.3. Vigilancia Judicial
 - 3.4. Vigilancia Ambiental
 - 3.5. Seguridad Ciudadana
 - 3.6. Pedagogía para la Vigilancia Administrativa, Policiva Judicial y Ambiental
 - 3.7. Atención a Usuarios
4. Gestión Ambiental
 - 4.1. Línea Pedagógica
 - 4.2. Línea de Cooperación
 - 4.3. Línea de Fortalecimiento Institucional
5. Dirección Administrativa y financiera

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Celular: 3165063181

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca - Santander



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

1. Personería Auxiliar

Análisis estadístico de la potestad disciplinaria.

ACCIÓN	CANTIDAD
Denuncias y/o quejas recepcionadas y de oficio.	72
Denuncias y/o quejas remitidas por competencia a otras entidades.	03
Acciones preventivas iniciadas.	0
Autos inhibitorios proferidos.	0
Quejas y/o denuncias incorporadas a procesos en curso.	13
Autos de indagación preliminar proferidos.	1
Autos de investigación disciplinaria proferidos.	7
Fallos sancionatorios.	0
Fallos absolutorios.	0
Procesos archivados.	87
Autos de impedimento.	0
Auto decreta nulidad	0
Auto decreta práctica de pruebas	0
Auto decreta cierre de investigación y traslado para alegatos precalificatorios	0
Auto corre traslado para alegatos de conclusión	0
Auto ordena acumulación de expedientes	0
Despachos comisorios	02
Auto de reconocimiento de Personería Jurídica	0
Solicitudes resueltas de poder preferente en los procesos disciplinarios.	0
Visitas y requerimientos de los Organismos de Control.	03
Intervención en procesos disciplinarios como Ministerio Público.	0
Pliego de Cargos.	0
PROCESOS ACTIVOS	146
PROCESOS INICIADOS EN EL 2024	3
PROCESOS INTERNOS ACTIVOS	05
PROCESOS INTERNOS INICIADOS EN EL 2024	0

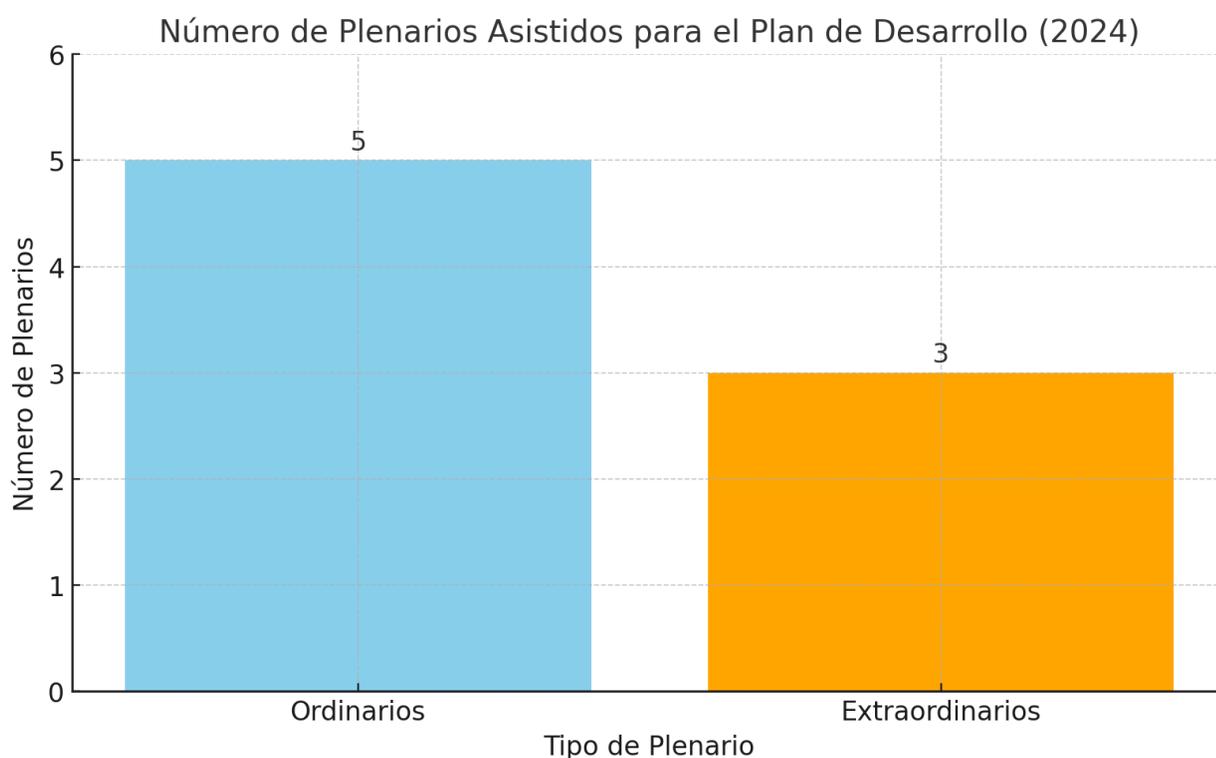
 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

2. Personería Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la familia y el menor

2.1. Atención población víctima del conflicto armado

Informe de gestión de la Secretaría Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Floridablanca.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 193 de la Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y las funciones contempladas en el artículo 15 de la Resolución 1668 de 2020 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Personera Delegada para la Promoción y Prevención de los derechos humanos, la familia y el menor, cumplió con las siguientes actividades para la vigencia 2024.



Gráfica que representa el número total de plenarios ordinarios y extraordinarios realizados durante la vigencia 2024 como parte de las actividades de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas (MMPEVF) en el proceso de construcción y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal "Floridablanca en Orden" 2024-.

A. Plenario Ordinarios: Para el año 2024, se realizaron cinco plenarios ordinarios los cuales se han desarrolló de la siguiente forma.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

- ✓ **Primer Plenario Ordinario;** realizado el día 26 de enero de 2024, en que se rindió informe: último Comité Territorial de Justicia Transicional del año 2023, rendición de cuentas sobre el PAT 2019-2023. Se presentó la terna para elección del Promotor Psicosocial PAPSIVI Municipal. El cual fue citado por medio del oficio E-2024-51, a solicitud de la coordinadora de la MMPEVF.



- ✓ **Segundo Plenario Ordinario;** realizado el día 05 de abril de 2024, El cual fue citado por medio del oficio E-2024-1421, a solicitud de la coordinadora de la MMPEVF. En el que se realizó socialización de alertas tempranas por parte la UNP, la cual fue citada para dicha actividad por parte de la secretaria técnica con el oficio E-2024 -1420. Se realizó presentación del programa PAPSIVI, por parte de la secretaria de salud de Santander y se finalizó con el reporte del primer Comité Territorial de Justicia Transicional 2024.



- ✓ **Tercer Plenario Ordinario;** realizado el día 05 de julio de 2024, citado por medio de oficio E-2024-2849 a solicitud de la coordinadora de la MMPEVF, para dicho plenario se convocó a la suplencia del señor Pedro Antonio Clevez representante en la mesa del hecho victimizante de Desplazamiento Forzado quien solicitó una licencia por medio de oficio R-2024-7538, citando al señor Hernando Guarín Bastos, por medio del oficio E-2024-3122. Durante este plenario se realizó la socialización de la selección del Promotor Psicosocial PAPSIVI, para la fase 2 de la secretaria de salud de Santander, se rindió informe del segundo Comité Territorial de Justicia Transicional 2024. De la misma forma se debatió sobre la elección de Suplente al Comité Ejecutivo por la vacancia del señor Pedro Antonio Clevez, se finalizó la sesión con la elección del suplente al Subcomité de Prevención y Protección.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Celular: 3165063181

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca - Santander



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



- ✓ **Cuarto Plenario Ordinario;** se realizó el día 14 de agosto de 2024, citado por medio de oficio E-2024-3530 a solicitud de la coordinadora de la MMPEVF, se realizó la elaboración, concertación y aprobación de Plan de Trabajo de la MMPEVF para la vigencia 2025, se realizó socialización del avance de la etapa 1 del Programa PAPSIVI departamental y socialización sobre la unidad móvil de ICBF- Regional Santander.



- ✓ **Quinto Plenario Ordinario;** se realizó el día 30 de octubre de 2024, citado por medio de oficio E-2024-4989 a solicitud de la coordinadora de la MMPEVF, se realizó informe del tercer comité de justicia transicional, elección ante el consejo municipal rural y jornada deportiva a cargo de la plan de intervenciones colectivas de la clínica Guane

B. Plenarios Extraordinarios: Para el año 2024, se realizaron tres plenarios extraordinarios los cuales se han desarrollado de la siguiente forma.



- ✓ **Primer Plenario Extraordinario,** que se llevó a cabo el día 30 de enero de 2024, por motivo de formulación de metas para socializar en las mesas técnicas durante la formulación del nuevo Plan

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

de Desarrollo, con enfoque diferencial de víctimas, para el periodo 2024-2027. Citado por medio de oficio E-2024-454.



- ✓ **Segundo Plenario Extraordinario**, citado por medio de oficio E-2024-1711, para el día 17 de abril de 2024, por motivo de lectura y aprobación de actas anteriores de plenarios, teniendo en cuenta la acumulación de estas.
- ✓ **Tercer Plenario Extraordinario**, realizado el día 06 de septiembre de 2024, citado por medio de oficio E-2024-4055, por motivo de revisión, aclaración y aprobación de acta aclaratoria de elección de la MMPEVF periodo 2023-2027.



Apoyo en la elaboración de planes de trabajo, seguimiento y ejecución de programas destinados a la población víctima con el fin de lograr una reparación integral que ha formulado la MMPEVF.

- ✓ Acompañamiento y seguimiento en la elaboración y concertación de las metas a incluir en el Plan de Desarrollo 2024-2027, en este sentido como secretaria técnica se realizó acompañamiento a mesa de trabajo en la Procuraduría Provincial de Bucaramanga el día 18 de marzo de 2024, en la que se llegó al compromiso de realizar reunión con los miembros de la MMPEVF y los secretarios del Municipio de Floridablanca para establecer las metas a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal “Floridablanca en Orden” 2024-2027



- ✓ Dicho compromiso se llevó acabo el da 01 de abril en compañía de la Secretaría Técnica, en la que los miembros de la MMPEVF dieron a conocer las propuestas para el PDM en relación a las víctimas del conflicto en el Municipio de Floridablanca. Revisadas las metas de manera conjunta con la administración se llegó a la

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

concertación de un total de 6.8% de metas transversales con enfoque diferencial a favor de las víctimas que fueron incluidas en el plan de desarrollo municipal para el periodo 2024-2027.

MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Ley de víctimas 1448 del 2011 Resolución 0268 de 2020			
MESA DE TRABAJO ALCALDE MUNICIPAL - MMPVF			
FECHA: 01 DE ABRIL DE 2024 HORA: 2:00 PM			
N.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	Julia Yveth Chaparro Triana	109879882	[Firma]
2	Bianca Elida Araque	41614208	[Firma]
3	Rosa Maria Barajas	63289937	[Firma]
4	Jose Epimerio Perez	18918982	[Firma]
5	Maricela Triana	28053484	[Firma]
6	Audy López Hernández	37545177	[Firma]
7	Luz Mary Duran Caceres	28352270	[Firma]
8	Mauricio Bolano Garcia	13543019	[Firma]
9	Lidia Maria Martinez Chamorro	63449601	[Firma]
10	Pedro Antonio Chavez	15452252	[Firma]
11	Emasolina Caccedo Sanchez	6359487	[Firma]
12	Alba Marina Bayona	60345188	[Firma]
13	Royand Moreno Muñillo	37511976	[Firma]
14	Jose Benito Perez Hangel	91202280	[Firma]
15	Ana Lucia Castro	63344783	[Firma]
16	Delcy Torres Gomez	37862640	[Firma]
17	Juan Bautista Barajas	91283979	[Firma]
18	Yamila Carrillo de Morales	37820955	[Firma]
19	Elmy Yohana Reales	1003115617	[Firma]
20	Amparo Delgado Ayala	63440952	[Firma]
21	Alvaro Rojas Salamanca	12458599	[Firma]
22	María Prensacion Castellano	29328926	[Firma]
23	Blanca Yvonne Mesa Libre	91472118	[Firma]
24	Martin Beteño Lobo	91268117	[Firma]

✓ **Programa PAPSIVI Municipal:** El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a víctimas, es una estrategia que hace parte del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como una medida de rehabilitación y reparación integral a las víctimas en el marco del conflicto armado. Como secretaría técnica se dio el trámite pertinente a los siguientes oficios.

- Oficio R-2024-434 en el que se comunicaba la convocatoria pública para la selección del promotor psicosocial PAPSIVI vigencia 2024, en la que se realizó apoyo a la socialización de dicha convocatoria, lo cual se comunicó a la MMPEVF por medio de oficio E-2024-203.
- Oficio R-2024-10857, en el que la MMPEVF solicitó información sobre la contratación para el programa de atención a población víctima del conflicto armado PAPSIVI, esta petición fue remitida a la Secretaría de Salud por medio de oficio E-2024-3855 y reiterado por medio de oficio E-2024-4347. En Tercer Subcomité de Atención y Asistencia, la secretaria de Salud Municipal informó que el programa ya estaba en etapa de contratación e inició su funcionamiento en la primera semana del mes de octubre 2024.

Subcomités técnicos de víctimas, según la norma 1448 de 2011: Como secretaría técnica se elevó solicitud a las secretarías técnicas de los subcomités de Gestión de la Información, Atención, Asistencia y Medidas de Rehabilitación, Prevención y Protección, Verdad y Justicia y Reparación Integral, tramitar sesión extraordinaria de dichos subcomités para realizar actualización y aprobación de los reglamentos internos de cada uno de estos, por medio de oficio E-2024-807, esta actividad se realizó los día 128 y 29 de febrero de 2024.

Informe y acompañamiento a las Mesas sobre los planes, programas y acciones implementados para la reparación a las víctimas.

El 17 de septiembre de 2024, la Secretaría Técnica acompañó a los miembros de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas a una reunión en la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, convocada mediante radicado R-2024-13265. El objetivo principal fue coordinar y abordar el cumplimiento de la meta 119 del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 'Floridablanca en Orden'. Esta meta contempla la implementación del servicio de apoyo financiero dirigido a víctimas del conflicto armado

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

Informe de gestión de la Personería Municipal de Floridablanca en el desarrollo del Comité Territorial de Justicia Transicional.

De conformidad con el artículo 173 de la Ley 1448 de 2011, por medio del cual se crearon los Comités Territoriales de Justicia Transicional. Los cuales son responsables de desarrollór planes de acción para la atención y reparación integral a víctimas, coordinar acciones con entidades del Sistema Nacional de Atención a nivel departamental, distrital y municipal, garantizar los derechos de verdad, justicia y reparación, implementar programas de inclusión social, y ejecutar estrategias de desarme y reintegración, todo esto con el fin de lograr soluciones duraderas en los territorios. La Personera Delegada para la Promoción y Prevención de los derechos humanos, la familia y el menor, realizó acompañamiento a las siguientes sesiones.

A. Sesiones Ordinarias: En el año 2024, se realizaron Tres Comités Territoriales de Justicia Transicional ordinarios, los cuales se desarrollaron de lo siguiente forma.

- ✓ Primer Comité Territorial de Justicia Transicional, citado por parte de la Secretaría de interior por medio de oficio R-2024-3270, realizado el día 20 de marzo de 2024, en el cual se abordó el concepto de seguridad del Municipio de Floridablanca presentado por parte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional, se presentó el cumplimiento PAT 2020-2023 por parte de la Secretaría de Interior y se llegó a la concertación del PAT transitorio para la vigencia 2024.



- ✓ Segundo Comité Territorial de Justicia Transicional, citado por parte de la Secretaría de interior por medio de oficio R-2024-7680, realizado el día 21 de junio de 2024, se llevó acabo la socialización y aprobación del PAT 2024-2027 – se presentó la validación concepto de seguridad, se hizo el seguimiento al plan de retornos y reubicaciones del año 2023, se realizó la socialización del RUSIC y se procedió con la socialización y Aprobación de los planes de prevención, protección y contingencia, se presentó por parte de la secretaria de Planeación el informe de avance de las metas PAT transitorio.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



- ✓ Tercer Comité Territorial de Justicia Transicional citado por parte de la Secretaría de interior por medio de oficio R-2024-13733, realizado el día 23 de septiembre de 2024, se llevó a cabo seguimiento y cierre al PAT transitorio 2024 se realizó Concertación final y aprobación del PAT 2024 -2027, en relación a los alcances, se realizó la aprobación de los planes de contingencia, prevención y protección, se presentó informe de seguimiento del plan de retorno y reubicaciones, se hizo por parte de la Secretaria de Planeación socialización del POSI, la Coordinadora de la MMPEVF realizó socialización del plan operativo de la mesa para la vigencia 2025 , se realizó votación para el cambio en la conformación de los miembros del Subcomité de Prevención y Protección.



B. Sesiones Extraordinarias: Para el año 2024, se realizó un Comité Territorial de Justicia Transicional Extraordinario, el cual se desarrollaron de lo siguiente forma:

- ✓ Primer Comité Territorial de Justicia Transicional Extraordinario citado por parte de la Secretaría de interior por medio de oficio R-2024-5955, realizado el día 22 de mayo de 2024, en la que se llevó a cabo actualización y aprobación del decreto del Comité Territorial de Justicia Transicional, se realizó ajuste a los integrantes del comité, quedando como miembro la Personería de Floridablanca como representante del ministerio público en el comité.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022



Informe de gestión de la Personería Municipal de Floridablanca en el desarrollo de los Subcomités Territorial de Justicia Transicional.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 162 y 165 de la Ley 1448 de 2011 y los artículos 235 al 241 del Decreto 4800 de 2011, en el que se señala la creación de los diferentes Subcomités Técnicos en calidad de grupos de trabajo interinstitucional, encargados del diseño e implementación de la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. La Personera Delegada para la Promoción y Prevención de los derechos humanos, la familia y el menor, cumplió con las siguientes actividades para la vigencia 2024.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

Número de sesiones realizadas por cada subcomité en 2024

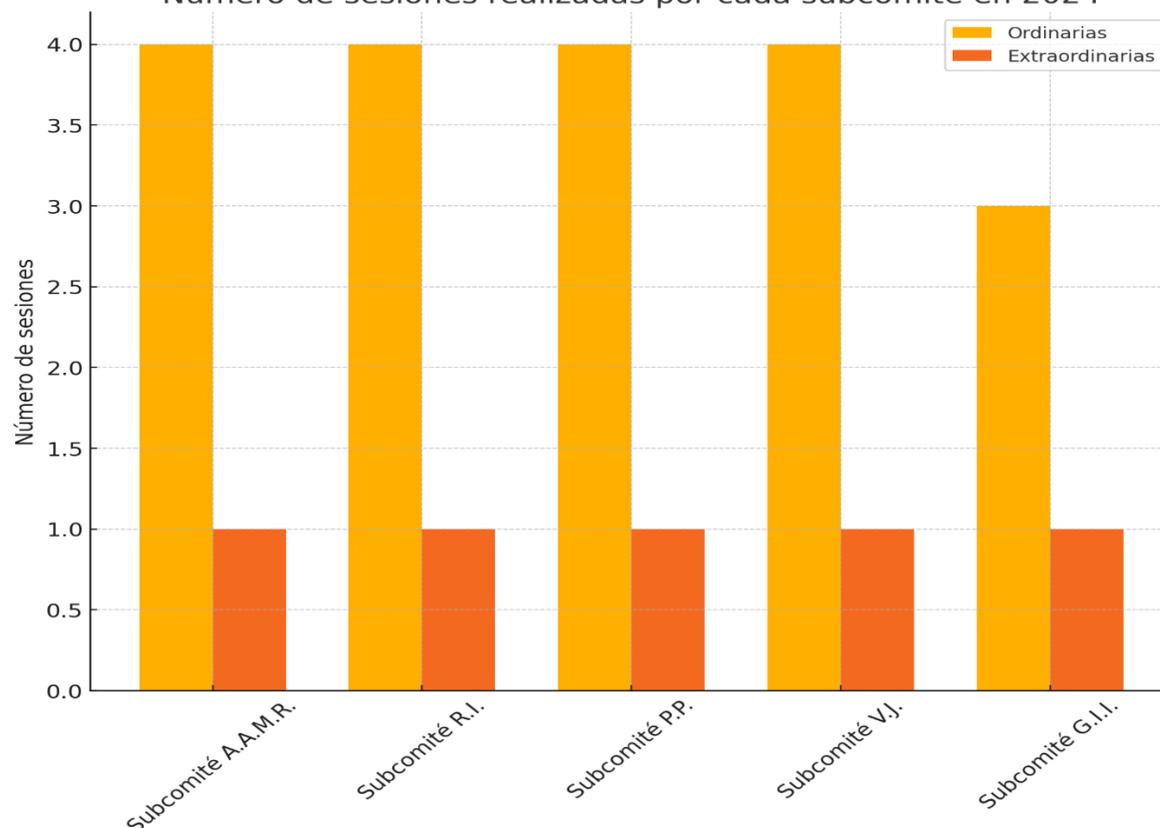


Gráfico que ilustra la cantidad de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por cada subcomité de la Personería Municipal de Floridablanca en 2024, en el marco del desarrollo de los Subcomités Técnicos en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011. Las abreviaturas utilizadas son: A.A.M.R. (Subcomité de Atención, Asistencia y Medidas de Rehabilitación), R.I. (Subcomité de Reparación Integral), P.P. (Subcomité de Prevención y Protección), V.J. (Subcomité de Verdad y Justicia), y G.I.I. (Subcomité de Gestión de la Información).

A. Subcomité de Atención, Asistencia y Medidas de Rehabilitación: Se realizaron cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria las cuales fueron desarrolladas de la siguiente forma.

- ✓ Ordinarias: Citados por parte de la Secretaría de Salud, con el oficio R-2024-6930, realizadas en fechas 14 de marzo de 2024, 14 de junio de 2024 y 16 de septiembre de 2024 y 28 de noviembre de 2024 En estas reuniones se realizó el respectivo seguimiento al avance de cumplimiento de las metas del PAT 2024 anualizado, y concertación de las metas del PAT 2024-2027.
- ✓ Extraordinaria: Citados por parte de la Secretaría de Salud, con el oficio R-2024-2132, realizada el día 28 de febrero de 2024, en la que se abordó la socialización y aprobación de la actualización del reglamento interno del Subcomité.

B. Subcomité de Reparación Integral: Se realizaron cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria las cuales fueron desarrolladas de la siguiente forma.

- ✓ Ordinarias: Citados por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, con los oficios R-2024-2995, R-2024-6959 y R-2024-12231, realizadas en fechas 14 de marzo de 2024, 14 de junio de 2024, 16 de septiembre de 2024 y 28 de noviembre de 2024. En estas reuniones se realizó el respectivo seguimiento al avance de cumplimiento de las metas del PAT 2024 anualizado, y concertación de las metas del PAT 2024-2027.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Celular: 3165063181

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

✓ Extraordinaria: Citados por parte de la Secretaría de Salud, con el oficio R-2024-2367, realizada el día 28 de febrero de 2024, en la que se abordó la socialización y aprobación de la actualización del reglamento interno del Subcomité.

C. Subcomités de Prevención y Protección: Se realizaron cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria las cuales fueron desarrolladas de la siguiente forma.

✓ Ordinarias: Citados por parte de la Secretaría de Interior, con los oficios R-2024-2982, R-2024-7286 y R-2024-13008, realizadas en fechas 14 de marzo de 2024, 14 de junio de 2024, 16 de septiembre de 2024 y 28 de noviembre de 2024. En estas reuniones se realizó el respectivo seguimiento al avance de cumplimiento de las metas del PAT 2024 anualizado, y concertación de las metas del PAT 2024-2027.

✓ Extraordinaria: Citados por parte de la Secretaría de Interior, con el oficio R-2024-2271, realizada el día 28 de febrero de 2024, en la que se abordó la socialización y aprobación de la actualización del reglamento interno del Subcomité.

D. Subcomité de Verdad y Justicia: Se realizaron cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria las cuales fueron desarrolladas de la siguiente forma.

✓ Ordinarias: Citados por parte de la Secretaría de Educación, con los oficios R-2024-3022, R-2024-7257 y R-2024-13075, realizadas en fechas 14 de marzo de 2024, 14 de junio de 2024, 16 de septiembre de 2024 y 28 de noviembre de 2024. En estas reuniones se realizó el respectivo seguimiento al avance de cumplimiento de las metas del PAT 2024 anualizado, y concertación de las metas del PAT 2024-2027.

✓ Extraordinaria: Citados por parte de la Secretaría de Educación, con el oficio R-2024-1895, realizada el día 28 de febrero de 2024, en la que se abordó la socialización y aprobación de la actualización del reglamento interno del Subcomité.

E. Subcomité de Gestión de la Información: Se realizaron tres sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria las cuales fueron desarrolladas de la siguiente forma.

✓ Ordinarias: Citados por parte de la Secretaría de Planeación, con los oficios R-2024-3230, R-2024-7372 y R-2024-12768, realizadas en fechas 19 de marzo de 2024, 19 de junio de 2024 y 18 de septiembre de 2024. En estas reuniones se realizó el respectivo seguimiento al avance de cumplimiento de las metas del PAT 2024 anualizado, y concertación de las metas del PAT 2024-2027. Igualmente se realizó la socialización de los planes de Prevención, Protección y Contingencias y el Plan de Operativo de Sistemas de la Información POSI

✓ Extraordinaria: Citados por parte de la Secretaría de Planeación, con el oficio R-2024-2119, realizada el día 29 de febrero de 2024, en la que se abordó la socialización y aprobación de la actualización del reglamento interno del Subcomité.

Registro Fotográfico reuniones ordinarias





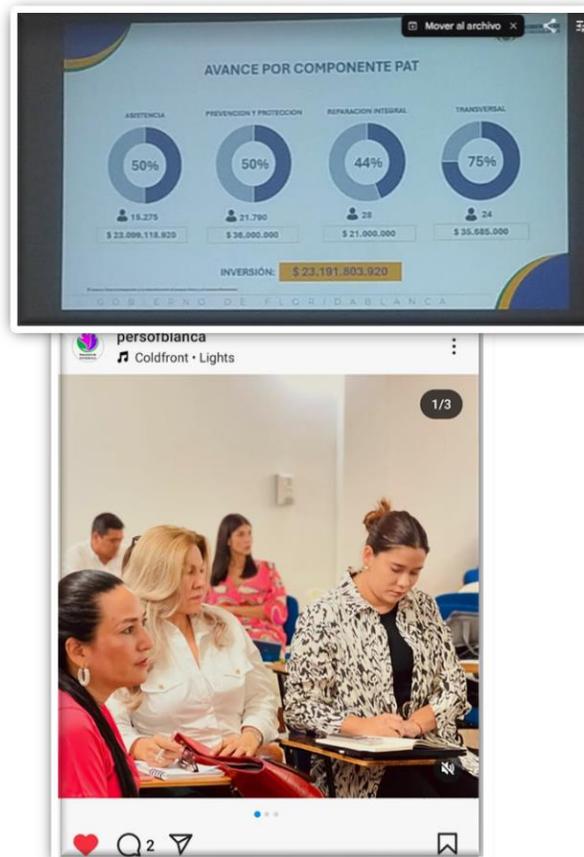
**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



Actividades de Conmemoración

La personería de Floridablanca realizó acompañamiento a la conmemoración y exaltación en el día de las víctimas. Esta actividad se realizó el día 15 de noviembre de 2024, en el que se realizó una jornada de reflexión a cargo del equipo de la personería delegada de derechos humanos

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



Conmemoración del día de las víctimas de desaparición forzada: se realizó un jornada de reflexión y sanación con las víctimas de desaparición forzada en casa paraguítas el día 22 de noviembre de 2024, a cargo del equipo de la delegada de derechos humanos.



Personas Víctimas del Conflicto Armado (11 de junio - 15 de noviembre)

La atención a personas víctimas del conflicto armado constituye uno de los ejes fundamentales del trabajo de la Personería Municipal de Floridablanca. Estas significativas cifras evidencian la persistente necesidad de atención especializada para esta población, que continúa enfrentando diversos desafíos en el proceso de reconocimiento, reparación y garantía de sus derechos fundamentales.

Durante el período reportado (11 de junio – 15 de noviembre), se realizaron un total de 614 atenciones a personas víctimas del conflicto armado, distribuidas de la siguiente manera:

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

**FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

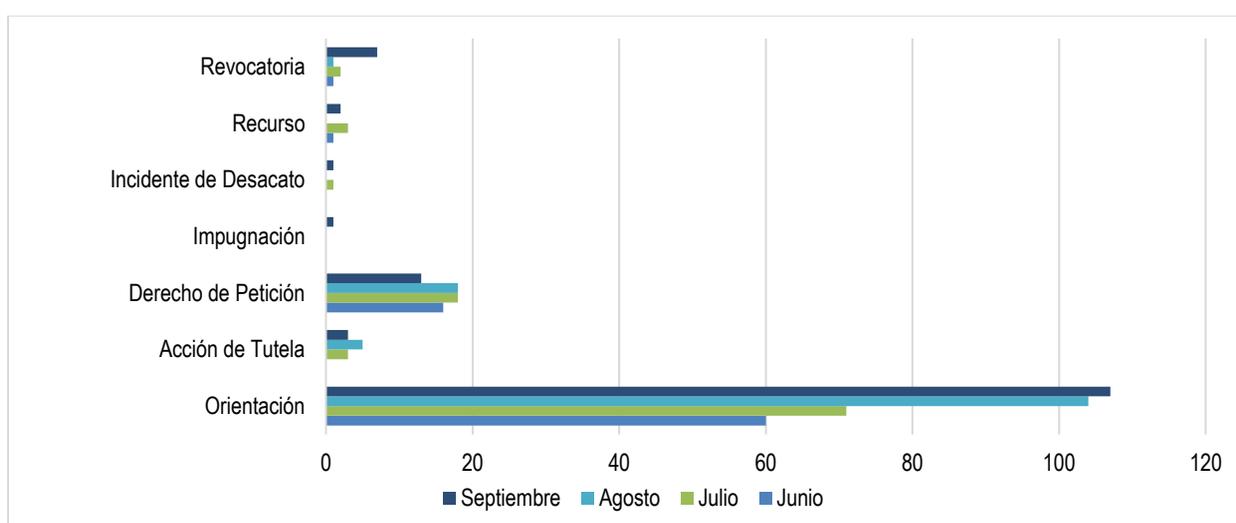
Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

Personas Víctimas del Conflicto Armado (11 de junio - 15 de noviembre)

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Porcentajes
Orientación	60	71	104	107	121	26	78.08%
Acción de Tutela	0	3	5	3	4	1	2.51%
Derecho de Petición	16	18	18	13	13	6	14.84%
Impugnación	0	0	0	1	0	0	0.23%
Incidente de Desacato	0	1	0	1	0	0	0.46%
Recurso	1	3	0	2	3	2	1.36%
Revocatoria	1	2	1	7	0	0	2.51%
Total Mensual	78	98	128	134	141	35	
TOTAL	614						



Necesidades Identificadas para Víctimas del Conflicto Armado

- 1. Acceso a información clara y accesible:** Se ha identificado una problemática estructural que afecta significativamente a las víctimas del conflicto armado. Las personas atendidas enfrentan dificultades sustanciales para comprender los procesos administrativos relacionados con la reparación, evidenciándose una brecha significativa entre el lenguaje institucional y la capacidad de comprensión de los usuarios. Esta situación se manifiesta principalmente en la dificultad para entender los requisitos específicos de los procesos de reparación administrativa, así como en la confusión generalizada sobre los plazos y términos legales establecidos. La complejidad del lenguaje técnico-jurídico empleado en las comunicaciones oficiales representa una barrera significativa que obstaculiza el acceso efectivo a derechos y servicios.
- 2. Reconocimiento de hechos victimizantes:** Las víctimas enfrentan obstáculos significativos durante el proceso de valoración de la declaración, particularmente en lo relacionado con la documentación de hechos históricos y el establecimiento del nexo causal con el conflicto armado. La situación se torna especialmente crítica en casos de homicidios y secuestros, donde la falta de pruebas documentales o el paso del tiempo dificultan el reconocimiento oficial de los hechos. Esta problemática se ve agravada por las barreras emocionales que experimentan las víctimas al momento de narrar eventos traumáticos, lo que frecuentemente resulta en declaraciones incompletas o imprecisas que posteriormente afectan el proceso de reconocimiento.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Celular: 3165063181

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

3. **Actualización de datos y documentación:** Se han manifestado dificultades técnicas persistentes que afectan la actualización oportuna de la información de las personas incluidas en el Registro Único de Víctimas. Las víctimas enfrentan obstáculos significativos en la actualización de sus núcleos familiares, especialmente cuando se trata de incluir nuevos miembros o reportar fallecimientos. Este proceso se complica aún más por las demoras en el procesamiento de las actualizaciones.
4. **Acceso a ayudas humanitarias:** El acceso a ayudas humanitarias emerge como una necesidad apremiante que requiere atención inmediata y efectiva. La complejidad de los procesos para acceder a la ayuda humanitaria inmediata se evidencia en las dificultades que enfrentan las víctimas para obtener respuestas rápidas en situaciones de emergencia. Además, respecto de la atención humanitaria de emergencia, comprende la evaluación de condiciones de vulnerabilidad, aunque necesaria, frecuentemente resulta en decisiones y resoluciones aisladas de la realidad que viven algunos núcleos familiares. Las víctimas enfrentan dificultades considerables para acreditar sus condiciones de vulnerabilidad y demostrar necesidades específicas, lo que resulta en demoras en la entrega efectiva de las ayudas.

Personas solicitantes de asilo y/o refugiadas, retornadas, en riesgo de apatridia o con otras necesidades de protección internacional (11 de junio - 15 de noviembre)

✓ **Estadísticas de Atención**

La atención a personas solicitantes de asilo, refugiadas, retornadas y en riesgo de apatridia representa un componente fundamental del trabajo de la Personería Municipal de Floridablanca. Las cifras reflejan la creciente necesidad de servicios especializados para esta población, que enfrenta desafíos particulares en su proceso de integración y acceso a derechos fundamentales en el territorio colombiano.

Durante el período comprendido entre el 11 de junio y el 30 de septiembre, se realizaron un total de 88 atenciones, evidenciando un patrón de incremento en la demanda de servicios. El análisis detallado de estas atenciones revela:

Personas solicitantes de asilo y/o refugiadas, retornadas, en riesgo de apatridia o con otras necesidades de protección internacional (11 de junio - 30 de septiembre)							
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Porcentajes
Orientación	8	17	21	17	17	2	71.59%
Acción de Tutela	2	2	1	3	0	0	9.09%
Derecho de Petición	0	3	2	5	11	5	11.36%
ETPMV	0	3	0	0	0	0	3.41%
Solicitud de Refugio	0	3	0	1	1	3	4.55%
Total Mensual	10	28	24	26	30	10	
TOTAL	128						

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Celular: 3165063181

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca - Santander



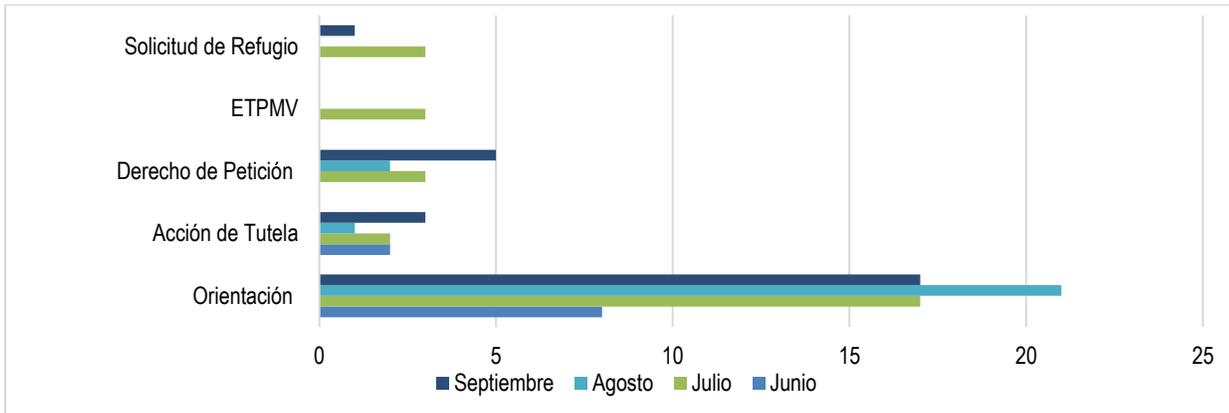
**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



✓ Necesidades Identificadas para Población Migrante y Refugiada

4.1 Acceso a información clara y accesible: La complejidad de los procedimientos de regularización migratoria, combinada con las barreras lingüísticas y culturales, genera una brecha informativa que afecta directamente la capacidad de estas personas para acceder a servicios básicos y ejercer sus derechos fundamentales. La falta de información comprensible sobre los procesos administrativos se ve agravada por la dispersión de las fuentes informativas y la constante actualización de normativas y procedimientos.

4.2 Acceso a servicios de salud y educación: Las personas en proceso de reconocimiento de la condición de refugiado enfrentan obstáculos significativos para acceder a servicios médicos esenciales, situación que se torna especialmente grave en casos de mujeres gestantes y lactantes, así como personas con enfermedades crónicas que requieren tratamientos continuos. La afiliación al sistema de salud para niños, niñas y adolescentes en proceso de obtención del Permiso por Protección Temporal (PPT) constituye un desafío particular, que pone en riesgo el bienestar y desarrollo de esta población especialmente vulnerable. En el ámbito educativo, las barreras administrativas y documentales frecuentemente obstaculizan el acceso y la permanencia en el sistema educativo, afectando las posibilidades de desarrollo y adaptación.

4.3 Procesos de regularización migratoria: Las solicitudes de asilo y reconocimiento de la condición de refugiado se caracterizan por demoras significativas en su procesamiento, situación agravada por la ausencia de plazos establecidos en la normativa para la respuesta a estas solicitudes. Este vacío procesal genera una profunda inseguridad jurídica que afecta múltiples aspectos de la vida cotidiana de los solicitantes, desde el acceso a servicios básicos hasta las posibilidades de integración socioeconómica. La situación de limbo legal en la que se encuentran muchos solicitantes durante estos procesos incrementa su vulnerabilidad y limita sus posibilidades de establecer una vida estable en el territorio.

4.4 Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes: El acceso a la educación y la salud para menores en situación de migración irregular o en proceso de regularización presenta desafíos específicos que demandan respuestas institucionales coordinadas y efectivas. La obtención de documentación y regularización del estatus migratorio para esta población requiere consideraciones especiales que garanticen la aplicación efectiva del principio del interés superior del niño. Las barreras administrativas y procedimentales pueden tener un impacto particularmente severo en el desarrollo y bienestar de los menores migrantes y refugiados, afectando sus posibilidades de integración y desarrollo integral.

2.2. Atención a usuarios

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

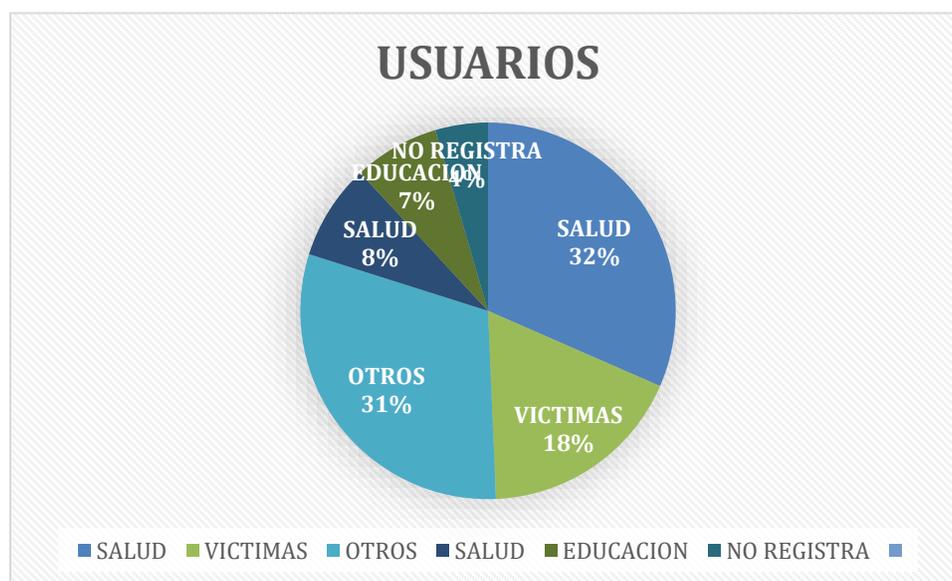
 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

En la atención a usuarios que lleva a cabo diariamente la Personería Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor (PPDDHH), se realiza la gestoría de casos, en los cuales, de acuerdo con la necesidad evidenciada y/o manifestada de manera directa por el peticionario, se procede con las acciones pertinentes, las cuales pueden ser: remisión por competencia funcional, acompañamiento y seguimiento en los casos requeridos, elaboración de derechos de petición, elaboración de tutelas, apoyo en radicación de tutelas, acompañamiento en audiencias, acompañamiento en casos de verificación de derechos a niños, niñas y adolescentes, visitas domiciliarias para seguimiento de casos de adultos mayores en condición de vulnerabilidad, entre otros.

En relación con los trámites de gestoría y remisión por competencia funcional, los casos más comunes allegados a la dependencia se relacionan con: SISBEN, Entidades Promotoras de Salud – EPS, casas de justicia, violencia intrafamiliar, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, adulto mayor, ICBF, Migración Colombia, Registraduría Nacional del Estado Civil, entre otros.

De acuerdo con el análisis de los datos más recientes, se identifican las siguientes categorías adicionales que son atendidas dentro de la categoría general "OTROS": migración, familias en acción, violencia, apoyo en alimentación, dignidad humana, renta ciudadana, liderazgo social, y temas relacionados con la convivencia y comisarías de familia, entre otros. Estos temas, aunque no se clasifican dentro de las categorías principales como "Salud", "Víctimas" o "Educación", representan áreas clave de intervención que buscan garantizar el bienestar integral de los usuarios, especialmente en situaciones de vulnerabilidad.

Adicionalmente, es importante resaltar que los casos tramitados se reciben tanto a través del canal virtual de la Personería Municipal de Floridablanca, como de manera personal en la dependencia de la PDDHH, recibiendo bajo esta última modalidad aproximadamente entre 12 y 15 peticiones diarias para gestoría y aproximadamente entre 20 y 30 solicitudes de acompañamiento en audiencias y diferentes actividades. Lo anterior arroja un promedio mensual de 50 atenciones, con un total acumulado de 528 solicitudes a la fecha de noviembre. Estas solicitudes incluyen gestorías y acciones pertinentes, y diversas solicitudes de acompañamiento a actividades, donde se evidencia nuestra intervención como garantes de la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor.



2.3. Ciudadanos Privados de la Libertad – CPL

Seguimiento a la crisis carcelaria en la estación de policía del barrio la cumbre y comando central de policía del municipio de Floridablanca.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

En respuesta a la crítica situación de hacinamiento en la Estación de Policía del barrio La Cumbre, y en cumplimiento de la sentencia SU122-2022, durante el segundo semestre del año 2024 se llevaron a cabo una serie de mesas de trabajo que han permitido avanzar en la búsqueda de soluciones concretas para mejorar las condiciones de los ciudadanos privados de la libertad (CPL).

La primera intervención, realizada el 29 de junio de 2024, reveló una situación alarmante: 58 personas se encontraban reclusas en un espacio diseñado para apenas 12 personas, lo que representaba un hacinamiento del 492%. Las condiciones de salubridad eran precarias, con riesgos evidentes de transmisión de enfermedades y deficiencias en la alimentación y atención médica. Ante esta realidad, las diferentes entidades municipales asumieron compromisos específicos: la Secretaría de Infraestructura se comprometió a evaluar las necesidades locativas, mientras que la Secretaría de Salud inició la caracterización de la población carcelaria y la gestión de atención médica para los casos más críticos.

Un mes después, el 23 de julio, la segunda mesa de trabajo mostró algunos avances significativos. El número de reclusos se había reducido a 50 personas, aunque el hacinamiento seguía siendo preocupante con un 400%. Durante este período, se realizó una importante visita médica y se identificó que el 16% de los CPL carecían de aseguramiento en salud. También se avanzó en la planificación presupuestal, estableciendo un monto de \$560'000.000 para el convenio con el INPEC y \$23'800.000 para reparaciones urgentes en la infraestructura.

Un caso que merece especial atención es el del señor Noel Mosquera Sotelo, quien padece epilepsia y no había recibido su medicamento de forma continua, pero, gracias a una acción de tutela interpuesta por parte esta delegatura, se logró su traslado a un centro carcelario donde puede recibir atención médica permanente. Este caso sentó un precedente importante para el manejo de casos médicos críticos en las instalaciones.

La tercera reunión, celebrada el 3 de octubre, contó con la participación directa del alcalde José Fernando Sánchez Carvajal y representantes de alto nivel de diferentes entidades. En esta ocasión, se establecieron compromisos más específicos y medibles: la Secretaría de Salud se comprometió a realizar dos brigadas de salud anuales, mientras que la Secretaría de Infraestructura asumió la responsabilidad de realizar las adecuaciones necesarias en las salas de detención temporal. Así mismo, la Secretaría de Interior continuará con las labores tendientes a la suscripción del convenio interadministrativo con el INPEC, por su parte, la Defensoría del Pueblo se comprometió a continuar con la asistencia y representación jurídica de cada Ciudadano Privado de la Libertad y por último, la Policía Nacional se comprometió a aunar esfuerzos con la Secretaría de Salud a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de autocuidado y prevención de enfermedades infectocontagiosas de los Ciudadanos Privados de la Libertad en las Salas de Detención Temporal.

A lo largo de estos meses, se ha evidenciado un compromiso sostenido por parte de las autoridades municipales para mejorar las condiciones de los CPL. Aunque el hacinamiento sigue siendo un desafío importante, la reducción gradual en el número de reclusos y las mejoras en la atención médica muestran avances en la dirección correcta. La próxima mesa de trabajo, programada para inicios de noviembre, permitirá continuar el seguimiento a estos compromisos y establecer nuevas metas para seguir mejorando las condiciones en la estación.

El trabajo coordinado entre la Personería Municipal, Procuraduría Provincial de Bucaramanga, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Infraestructura, Secretaría del Interior, la Policía Nacional y la Defensoría del Pueblo, ha sido fundamental para estos avances. Sin embargo, el reto principal sigue siendo la materialización del convenio con el INPEC, que permitiría una solución más estructural al problema del hacinamiento.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



Personería de Floridablanca
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

Registro fotográfico



Mapa de trabajo



EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

**FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

Información y Solicitud apoyo a Centros Penitenciarios: 24-04-2017: La presente acción nació de mesa de trabajo con la Personería de Bucaramanga y el INPEC, realiza en fecha 06 de abril de 2017. La cual se citó para tratar el tema de hacinamiento en la cárcel modelo de Bucaramanga, dado que para fecha existían algunos detenidos que correspondían al Municipio de Floridablanca. La problemática resulta del alto costo que resultaba mantener a dichas personas en custodia del INPEC. Dado que el Municipio de Floridablanca para esta fecha no había realizado las transferencias correspondientes a cubrir los costos de manutención de dichas personas.

Por medio de los oficios R-2024-315 la Policía Nacional envió cronograma de para el mes enero realizar verificación PPL en la estación de Policía de la Cumbre y la estación de Policía de Floridablanca, se asistió a 6 verificaciones. Por medio del oficio R-2024-1064, se recibió cronograma para el de febrero y marzo para verificaciones de PPL en las estaciones de Policía de la Cumbre y Floridablanca. había asistido a 4 visitas. R-2024-9948.

15 de enero estación Floridablanca

17 de enero estación la cumbre

05 de febrero estación Floridablanca

06 de febrero estación la cumbre

15 de febrero estación la cumbre

17 de febrero estación Floridablanca

26 de febrero estación la cumbre

05 de marzo estación Floridablanca

19 de julio visita especial de verificación de derecho estación Floridablanca

14 de marzo estación Floridablanca

03 de abril estación cumbre

08 de abril estación Floridablanca

17 de abril estación Floridablanca

29 de abril estación la cumbre

08 de mayo estación Floridablanca

16 de mayo estación la cumbre

02 de julio estación Floridablanca

Registro fotográfico



EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Celular: 3165063181

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca - Santander



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

2.4. Atención a instituciones educativas

Comité de Convivencia Escolar: En este Comité la Personería de Floridablanca asistió como integrante permanente a cinco sesiones ordinarias, citadas por parte de la Secretaria de Educación del Municipio de Floridablanca:

- ✓ Primera Sesión: realizada el día 15 de febrero de 2024, en la que se abordó la Ley 1620 de 2013 y se establecieron las acciones a implementar en casos de acoso escolar en las instituciones públicas y privadas del municipio.



- ✓ Segunda Sesión: realizada el día 11 de abril de 2024, en la que se socializó el plan de acción para la vigencia 2024, y se estableció las acciones a seguir para dar cumplimiento al plan de desarrollo municipal.



- ✓ Tercera Sesión: realizada el 01 de agosto de 2024, en la que se socializó el Plan de acción y se revisaron diferentes casos de convivencia escolar de colegios oficiales del municipio de Floridablanca.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander*



Personería de Floridablanca
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



- ✓ Cuarta Sesión: realizada el día 29 de agosto de 2024, para colegios no oficiales en el municipio de Floridablanca, se socializó la ruta del sistema de información unificado de convivencia escolar- SIUCE-



- ✓ Quinta Sesión: realizada el día 21 de octubre, en el que se presentó el informe de avance plan de acción bimestral por parte de la secretaria de educación, se presentó por parte de casa de justicia avance del cumplimiento la meta 84 del Plan de Desarrollo Municipal.

ASISTENCIA A EVENTOS		VERSION				
SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA ELAB				
GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		FECHA APROB				
		TRD				
Alcaldía Municipal de Floridablanca		02				
		Mayo de 2021				
		02/01/2024				
		300				
NOMBRE DEL EVENTO: Reunión Comité de Convivencia Escolar		RESPONSABLE DEL EVENTO: Sec. Interior y Sec. Educación				
LUGAR: Sala Justas		FECHA: 21/10/2024				
EXPOSITOR O MODERADOR: Sec. Interior						
Marque con X: Formación: <input type="checkbox"/> Taller: <input type="checkbox"/> Reunión: <input checked="" type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/> Cual						
No	Nombre y Apellido	Secretaria y/o Oficina Gestora	Cargo	Correo electrónico	Número de Teléfono	Firma
1	Laura Marcela Flores	Secretaria de Salud	CPS Macizo	laorbce@floridablanca.gov.co	3167362355	[Firma]
2	Marelene Camacho	Picador del sitio CasadelaCult	Administrat	cultura@floridablanca.gov.co	6198181	[Firma]
3	Marta Lucía Pinzón E.	Sec. Interior	Comisión de Familia 13	malpinzon@floridablanca.gov.co	3153084970	[Firma]
4	Esmeralda Velandic B	Comisión de Familia 13	Comisión de Familia 13	esvelandic@floridablanca.gov.co	3214987775	[Firma]
5	Jairo Jaramila Areal	Comisión de Familia 13	Comisión de Familia 13	comisiona13@floridablanca.gov.co	321429284	[Firma]
6	Juan Esteban Ramirez	Personería Floridablanca	Contratista	per@floridablanca.gov.co	3155846321	[Firma]

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

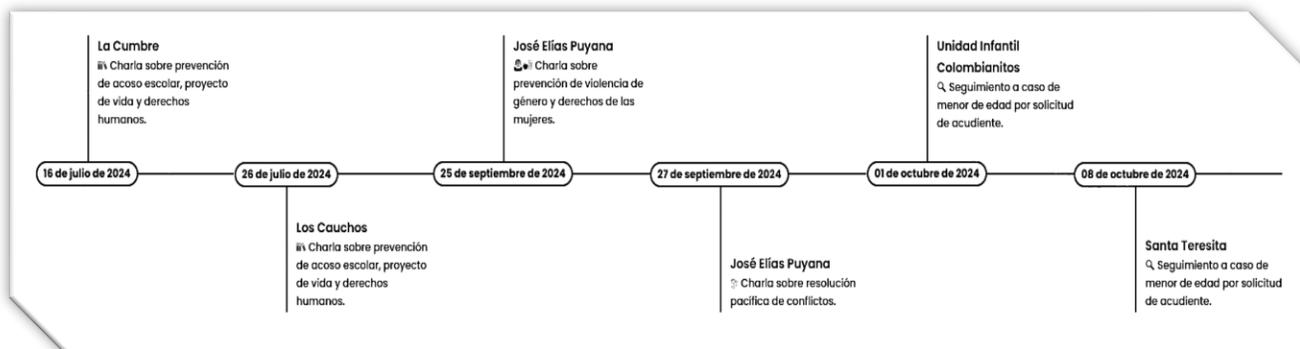
Durante el segundo semestre de 2024, la Personería Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor (PPDDHH) acompañó a diversas instituciones educativas en Floridablanca para fomentar la prevención del acoso escolar, la violencia de género y promover los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos. Además, se dio seguimiento a casos de menores de edad a solicitud de sus acudientes, a continuación, se muestran las actividades:

- ✓ Se realizó apoyo y acompañamiento en la institución educativa La Cumbre, con charla educativa sobre prevención de acoso escolar, proyecto de vida y derechos humanos, el día 16 de julio de 2024.
- ✓ Se realizó apoyo y acompañamiento en el colegio Ecológico, sede Los Cauchos, con charla educativa sobre prevención de acoso escolar, proyecto de vida y derechos humanos, el día 26 de julio de 2024.
- ✓ Se realizó apoyo y acompañamiento en la institución educativa José Elías Puyana, con charla educativa sobre prevención de violencia basada en género, derechos de las mujeres y resolución pacífica de conflictos, los días 25 y 27 de septiembre de 2024.
- ✓ Se realizó seguimiento a caso de menor de edad, vinculado a la institución educativa Unidad Infantil Colombianitos, por solicitud directa de su acudiente, el día 01 de octubre de 2024.
- ✓ Se realizó seguimiento a caso de menor de edad, vinculado a la institución educativa Santa Teresita, por solicitud directa de su acudiente, el día 08 de octubre de 2024.
- ✓ Acompañamiento al colegio metropolitano para ofrecer la oferta institucional de la personería de Floridablanca con las entidades de orden público en la actividad llamada el carrusel de la justicia.
- ✓ 11 de septiembre de 2024 acompañamiento a la universidad pontificia bolivariana a estudiantes de 10 y 11 grado personeros y contralores de las instituciones educativas del municipio de Floridablanca en la capacitación de líderes juveniles.
- ✓ Acompañamiento al colegio pedagógico campestre en compañía de policía de infancia y adolescencia con el fin de realizar una capacitación a estudiantes del grado 6 y 11 en proyecto de vida y educación sexual
- ✓ 23 de septiembre acompañamiento en la institución educativa Gabriela mistral con el fin de ofrecer la oferta institucional de la personería de Floridablanca con las entidades de orden público en la actividad llamada el carrusel de la justicia.
- ✓ 30 de septiembre acompañamiento en la institución educativa la cumbre con el fin de ofrecer la oferta institucional de la personería de Floridablanca con las entidades de orden público en la actividad llamada el carrusel de la justicia
- ✓ 17 de octubre acompañamiento en la institución educativa Gabriel García Márquez con el fin de ofrecer la oferta institucional de la personería de Floridablanca con las entidades de orden público en la actividad llamada el carrusel de la justicia.
- ✓ 22 de septiembre acompañamiento en la unidad infantil colombianitos

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022



Línea de tiempo acompañamiento educativo

En el ejercicio de intervención y seguimiento por parte de la personería a las instituciones educativas públicas y privadas del municipio de Floridablanca se realizaron las siguientes atenciones a la población educativa del municipio.

- ✓ R-2024-2456, E-2024-1078: Visita y Seguimiento caso de estudiante en el instituto santa Teresita por posibles lesiones cutáneas por parte de estudiante (cutting)
- ✓ R-2024-4599, E-2024-2127 Visita de acompañamiento institución educativa la cumbre para verificar caso de bullying del estudiante Diego Armando Gómez
- ✓ R-2024-5213, E-2024-2219 Acompañamiento caso del estudiante Fabian Ricardo higuera de la institución educativa santa teresita, se solicitó a la IE el informe de actuaciones frente al acoso escolar del menor y las rutas que se realizaron.
- ✓ R-2024-4543, E-2024-1994, E-2024-5127, E-2024-2222, E-2024-2758 Acompañamiento y visita a la institución educativa caso menor de edad Tiago Alejandro Sampayo Amaya quien presuntamente estaba siendo acosado escolarmente por otro estudiante.
- ✓ R-2024-5058, E-2024-5695, E-2024-2342 Solicitud acompañamiento reunión 24 de abril de 2024 por situaciones presentadas con la docente y el menor Ángel David Mateus con el fin de generar compromisos de la docente y el estudiante.
- ✓ R-2024-13002, E-2024-4609 acompañamiento y visita a la semana institucional del colegio Vicente Azuero.
- ✓ R-2024-13366, E-2024-4881 Tramite de la petición de Angelica moreno a la institución educativa por acoso escolar y ciber acoso.
- ✓ R-2024-14252, E-2024-4753, mesa de trabajo conjunto para acompañar proceso de atención PQRS estudiante Izeth Jehu Grazt Naranjo.

2.5. Acompañamiento en comités

Informe de Gestión Comités y Mesas Técnicas de las es miembro y/o invitado permanente la Personera Delegada para la Promoción y Prevención de los derechos humanos, la familia y el menor

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

Consejo Municipal de Política Social -COMPOS-: En este comité la Personería de Floridablanca asistió como invitado permanente a dos sesiones ordinarias, en la siguiente forma:

- **Primera Sesión Ordinaria:** Realizada el día 21 de Marzo de 2024, en la que se discutió sobre el Pacto de la Niñez 2024, la socialización del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Floridablanca en Orden y el seguimiento a las políticas publicas del Municipio de Floridablanca.



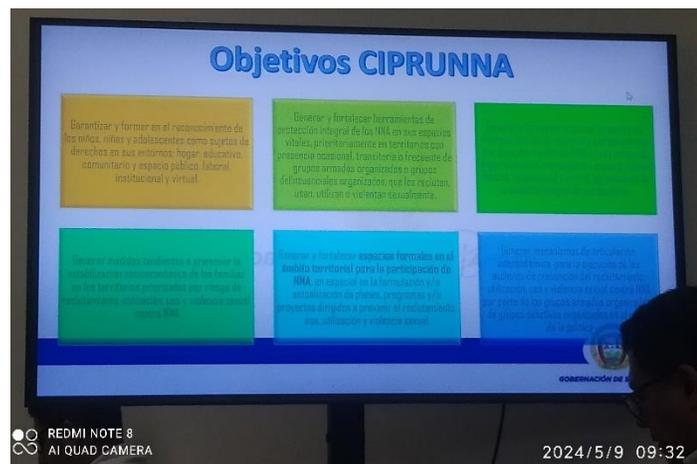
- **Tercera Sesión Ordinaria:** Citada por medio de oficio R-2024-15316, Realizad el día 28 de octubre de 2024, en la que se hablo sobre las oferta institucional y se firmó el pacto por la no violencia de los niños, niñas y adolescentes.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes -CIPRUNNA: En esta comisión la Personería de Floridablanca asistió como invitado permanente a dos sesiones ordinarias, en la siguiente forma:

- **Primera Sesión Ordinaria:** Citada mediante oficio R-2024-5099, por parte de la Gobernación de Santander, realizada el día 09 de mayo de 2024, se escuchó la rendición de informes de cumplimiento del Municipio de Floridablanca con relación a la Alerta Temprana 028 de 2021 a cargo del Dr. Andrés Norberto Ardila Secretario de Interior del Floridablanca, quien manifestó el trabajo desarrollódo por la administración en las comunas 4 y 8 del Municipio y la creación del decreto 044 de 2024, que prohíbe el consumo de sustancias psicoactivas en entornos escolares, parques e instituciones deportivas en el municipio de Floridablanca.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	<p>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022



- **Segunda Sesión Ordinaria:** Citada mediante oficio R-2024-12624, por parte de la Gobernación de Santander, realizada el día 25 de septiembre de 2024 se escuchó la rendición de informes de cumplimiento del Municipio de Floridablanca con relación a la Alerta Temprana 028 de 2021 a cargo del Dr. Andrés Norberto Ardila Secretario de Interior del Floridablanca, quien reporto la implementación del decreto 0228 de 2024, por medio del cual el municipio regulo el sector de establecimientos comerciales y regularización de horarios de funcionamiento, la realización de capacitaciones en temáticas de derechos humanos y derecho internacional humanitario y los constantes acompañamientos migratorios en la comunas 4 y 8 del Municipio de Floridablanca al ser las comunas directamente impactadas con la alerta temprano 028 de 2021.

Comité Interdisciplinario para la Erradicación del Trabajo Infantil -CIETI-: En este Comité la Personería de Floridablanca asistió como invitado permanente a dos sesiones ordinarias, en la siguiente forma:

- **Tercera Sesión Ordinaria:** Citada por parte de Secretaria de Educación, llevada a cabo el día 13 de agosto de 2024, se realizó solicitud de actualización del acto administrativo de creación del comité, y se establecieron los compromisos para el funcionamiento a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social de Floridablanca.
- **Cuarta Sesión Ordinaria:** Citada por parte de Secretaria de Educación, llevada a cabo el día 11 de octubre de 2024, socialización del decreto 0256 de 2024 y reporte de casos en a plataforma CIRITI, donde se estableció que para el Municipio de Floridablanca no habían realizado reportes de caso de trabajo infantil de niños menores de 15 años .

Comité de Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor: En este Comité la Personería de Floridablanca asistió como invitado permanente a dos sesiones ordinarias, en la siguiente forma:

- ✓ **Primero Sesión Ordinaria:** Citada por la Secretaria de Desarrollo Social por medio de Oficio R-2024-2171, realizada el día 26 de febrero de 2024, en la que se estudio el contexto de la vigencia 2024 de los

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

centros de bienestar del municipio de Floridablanca, y se determinó el número de cupos de adultos mayores en los centros de bienestar para la vigencia 2024.



- ✓ **Segunda Sesión Ordinaria:** Citada por la Secretaria de Desarrollo Social por medio de Oficio R-2024-3403, realizada el día 02 de abril de 2024, en la que se estudió el contexto de la vigencia 2024 de los centros vida del municipio de Floridablanca, y se determinó el número de cupos de adultos mayores en los centros vida para la vigencia 2024.



Comité Municipal para la Lucha Contra la Trata de Personas: En este Comité la Personería de Floridablanca asistió como integrante permanente a tres sesiones ordinarias, en la siguiente forma:

- ✓ **Primera Sesión Ordinaria:** Citada por la Secretaria de Interior, por medio de oficio R-2024-3336, realizada el día 20 de marzo de 2024, en la que se habló sobre el cronograma para las actividades tendientes a la prevención de trata de personas en el Municipio de Floridablanca y se solicitó actualización del decreto que reglamenta la creación del comité en el municipio.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander*



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



- ✓ **Segunda Sesión Ordinaria:** Citada por la Secretaria de Interior, por medio de oficio R-2024-3336, realizada el día 18 de junio de 2024, en la que se hizo socialización y aprobación del plan de acción “Lucha contra la trata de personas en Floridablanca” a cargo de la Secretaria de Interior. Se realizó la presentación del protocolo para identificar, proteger y asistir a las víctimas de trata de personas a cargo del Ministerio del Interior.



- ✓ **Tercera Sesión Ordinaria:** Citada por la secretaria de Interior, por medio de oficio R-2024-12406, realizada el día 17 de septiembre de 2024, en el que se socializó la ruta de atención integral a víctimas de trata de personas, se aprobó la actualización del decreto de creación del comité.

Durante el 2024, la Personería Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor (PPDDHH) acompañó diversos comités y mesas técnicas en Floridablanca, con el objetivo de promover la salud mental, la seguridad alimentaria, la protección de los derechos de los niños y niñas, así como la gestión migratoria y la convivencia escolar, a continuación se muestran las actividades:

- Desde la PDDHH se realizó acompañamiento a comité de Salud Mental el día 25 de abril de 2024.
- Desde la PDDHH se realizó acompañamiento a comité de habitante de calle, el día 20 de junio 2024.
- Desde la PDDHH se realizó acompañamiento a comité Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN, el día 04 de julio de 2024.
- Desde la PDDHH se realizó acompañamiento en mesa técnica de gestión migratoria, el día 30 de julio de 2024.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander*

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

- Desde la PDDHH se realizó acompañamiento a Comité Intersectorial para la Prevención, el Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes – CIPRUNNA, el día 14 de agosto de 2024.
- Desde la PDDHH se realizó acompañamiento a comité municipal de convivencia escolar, el día 29 de agosto de 2024.

Mesa de Participación de la Primera Infancia y Fortalecimiento Familiar: En esta Mesa de Participación la Personería de Floridablanca asistió como invitado permanente a tres sesiones ordinarias, en la siguiente forma:

- ✓ **Primera Sesión:** se llevó a cabo el día 18 de marzo de 2024, a cargo de la secretaria de desarrollo social, en la que se dio la socialización por parte del ICBF de los avances en atención en el centro zonal sur del ICBF en Floridablanca, se solicitó actualización de la ruta de atención a la primera infancia en cada dependencia y se expusieron los programas para la mitigación de problemáticas respecto de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ **Segunda sesión:** Realizada el día 22 de marzo de 2024, en esta sesión se llevó a cabo la elección del gabinete de los niños, niñas y adolescentes que harán parte de la mesa, en compañía de la administración.
- ✓ **Tercera sesión:** Realizada el día 29 de julio de 2024, en la que se socializó la oferta institucional en relación con juventudes, se presentó socialización y recomendaciones por parte del ICBF al plan de desarrollo municipal. Se incluyó a la personería como miembro con voz de la mesa.

Mesa pública del Programa de Alimentación Escolar PAE: esta Mesa de Participación la Personería de Floridablanca asistió como invitado permanente a dos sesiones ordinarias, en la siguiente forma:

- **Primera Sesión:** se llevó a cabo el día 05 de abril de 2024, donde se informó que el programa PAE, para lo corrido del año había impacta a un total de 18.200 estudiantes correspondiente al 65% de la comunidad educativa del municipio de Floridablanca, se dio a conocer la priorización para los estudiantes de preescolar, poblaciones étnicas y víctimas del conflicto.



160 2 9



- Segunda Sesión: realizada el día 23 de octubre de 2024, en la que dio informe de avance del programa PAE para la vigencia 2024. Con el objetivo de garantizar la transparencia y el buen uso de los recursos destinados para el programa por parte del municipio.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



Personería de Floridablanca
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

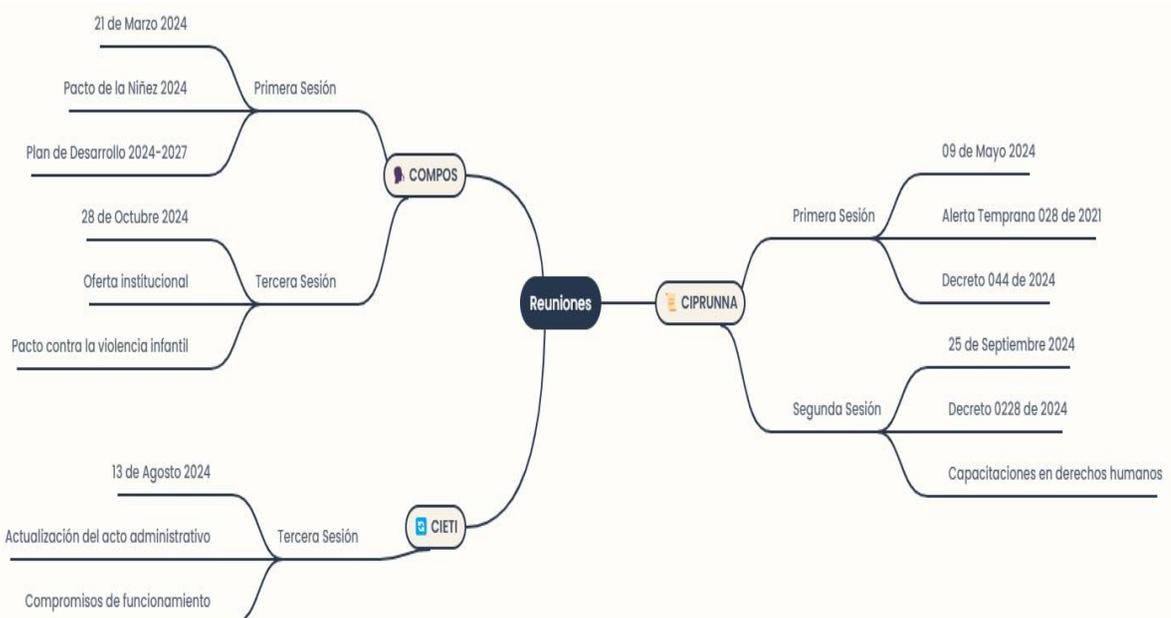


22



2.6. Consejo Municipal de Juventudes

En razón de la Ley Estatutaria 1885 de 2018, por medio de la cual se modificó el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se implementó el Sistema Nacional de Juventudes, que en su artículo 4 modifica el artículo 41 de la Ley 1622 de 2013 en lo concerniente a la creación y propósito de los Consejos Municipales de Juventudes y el artículo 15 que modifica el artículo 60 de la Ley 1622 de 2013 en lo relacionado la creación, inscripción y participación de las Plataformas Municipales de Juventudes, la Personera Delegada para la Promoción y Prevención de los derechos humanos, la familia y el menor, cumplió con las siguientes actividades para la vigencia 2024.



EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

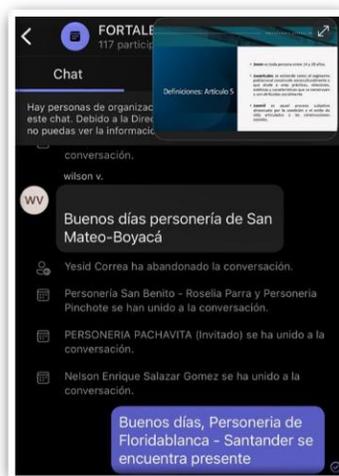
 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

1. Capacitaciones

- ✓ Se realizó Capacitación en Funcionamiento del Subsistema de Participación Juvenil e Inteligencia Emocional, dirigido para jóvenes líderes, Consejo Municipal de Juventudes y la Plataforma de juventudes, citada por medio de oficio E-2024-4211, Realizada en el auditorio menor Monseñor Jesús Quirós Crispín de la Universidad Pontificia Bolivariana -UPB- Campus Universitario Km 7 vía Piedecuesta (Al lado del HIC) el día 11 de septiembre de 2024.



- ✓ Se asistió a capacitación impartida por parte de la Procuraduría General de la Nación en “Fortalecimiento Del Ministerio Público sobre la Implementación del Sistema Nacional de Juventud en los Territorios – Directiva 005 De 2023” realizada el día 26 de julio de 2024.



- ## 2. Comisión de Concertación y Decisión para las Juventudes: Debido a lo establecido en la Ley 1622 de 2013, la Personera Delegada para la Promoción y Prevención de los derechos

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

humanos, la familia y el menor, acompañó a los integrantes del Concejo Municipal de Juventudes y la Plataforma de Juventudes, en las dos sesiones ordinarias de la Comisión de Concertación y Decisión para las Juventudes, citadas por la Secretaria de Desarrollo social a través de su Programa de Juventud.



- ✓ Mediante lo oficio R-2024- 3581 se citó a primera sesión ordinaria, realizado el día 02 de abril de 2024 en la que se presentó y aprobó el plan de acción de la comisión y la agenda gubernamental en temas de juventudes por parte de los miembros del Consejo Municipal de Juventudes



- ✓ Por medio de oficio R-2024-9134 se citó a segunda sesión, la cual se realizó el día 16 de julio de 2024 en la que se presentó la solicitud de presentación de proyectos por parte del Consejo Municipal de Juventudes y el mejoramiento del Programa Especial de Apoyo al Consejo Municipal de Juventudes.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022



3. Inscripción de la Plataforma de Juventudes: Por medio de Oficio R-2024-7594 la Coordinadora del Programa de Juventud adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1885 de 2018, que modifica el artículo 60 de la Ley 1622 de 2013 solicito la actualización de la Plataforma Municipal de Juventudes, teniendo esto en cuenta, la Personería de Floridablanca realizó las actuaciones necesarias para la revisión de la documentación a llegada y con posterioridad expidió la Resolución No. 063 de 17 de mayo de 2024 “Que corrige la Resolución No. 106 de 29 de diciembre de 2023, por medio de la cual se actualiza la Plataforma de Juventudes Municipal de Floridablanca” para la vigencia 2023-2024, esta resolución fue notificada a través de oficio E-2024-4027.

4. Oficios: En el marco de las funciones de la Personera Delegada para la Promoción y Prevención de los derechos humanos, la familia y el menor, se dio el trámite a los siguientes oficios en relación solicitudes elevadas por parte de los presidentes del Consejo Municipal de Juventudes y la Plataforma Municipal de Juventudes así:
 - ✓ Inclusión de la Juventud Florideña en el Plan de Gobierno y PMD municipio de Floridablanca 2024 – 2027 “Floridablanca en Orden”: El presidente del Consejo Municipal de Juventudes remitió oficio a la Administración de Floridablanca, en el que se solicitó la inclusión de propuestas en el plan de desarrollo municipal “Floridablanca en Orden” en temas de juventudes.

 - ✓ Por medio del Oficio E-2024-1476, se remitió por competencia a las diferentes Secretarías de la Administración Municipal solicitando información sobre el presupuesto e inclusión de programas para las juventudes en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Floridablanca en Orden”, la administración remitió respuesta por medio de oficio R-2024- 5202, La que fue enviada como respuesta al Consejo Municipal de Juventudes con el oficio E-2024-2663, 2621.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

5. La Personera Delegada para la Promoción y Prevención de los derechos humanos, la familia y el menor realizó acompañamiento a jornada de elección de curul especial para víctimas ante el consejo municipal de juventudes el día 7 de junio



2.7. Acciones preventivas

De conformidad con las facultades conferidas por la Ley, especialmente las contenidas en el numeral 4 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, donde se establece la función de ejercer vigilancia a la conducta oficial de quienes desempeñan la función pública en el municipio, y lo relacionado a las acciones preventivas contenido en el artículo 24 del Decreto Ley 262 de 2000, la Personera Delegada para la Promoción y Prevención de los derechos humanos, la familia y el menor tiene a su cargo las siguientes acciones preventivas, las cuales se han tramitado de la siguiente forma para vigencia 2024:

Defensa de la Población Víctima del Conflicto Armando: 10-11-2017: Con relación al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y el decreto reglamentario 4800 de 2011; la Personería Municipal; recordó que como parte de las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno; se establecieron una serie de medidas tendientes a beneficiar a las víctimas del conflicto en el marco de la justicia transicional. Siendo una de estas las ayudas humanitarias; como un instrumento para que las víctimas sean beneficiarias, sin que fuera excluyente con las ayudas ofrecidas por la unidad de víctimas. Esta disposición se encuentra concretamente establecida en el artículo 47 de la Ley.

Para el año 2024, La Secretaría de Interior y la Oficina del Enlace de Víctimas convocaron a dos mesas de trabajo para abordar el tema de ayudas humanitarias durante el proceso de armonización presupuestaria de la administración de Floridablanca.

La primera sesión se realizó el 20 de mayo de 2024, convocada mediante radicado R-2024-6037. La segunda reunión, citada a través del radicado R-2024-7241, la cual se llevó a cabo el 11 de

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

junio de 2024. El objetivo principal de estas mesas de trabajo fue articular las acciones necesarias para garantizar el pago de las ayudas humanitarias durante el período de armonización presupuestal del municipio durante el primer semestre del año.



En la misma forma este despacho realizó seguimiento al pago de estas ayudas, por medio de oficio E-2024-3662 se remitió por competencia a las Secretaria de Interior y a la Oficina de Enlace Municipal de Víctimas, la solicitud enviada por la coordinadora de la MMPEVF, en relación con el pago de las ayudas humanitarias para el mes de julio.

Con posterioridad esta petición fue reitera por el despacho en fecha 12 de septiembre de 2024, por medio de oficio E-2024-4360, recibiendo respuesta por parte de la administración municipal el día 17 de septiembre de 2024, por medio de los oficios R-2024-13300 y R-2024- 13496. En el que manifestó que una vez terminado el periodo de armonización presupuestal la administración de Floridablanca reinicio en fecha 16 de agosto de 2024, con le expedición de la Resolución 3386 de 2024, en la que se realizó el pago de seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil pesos (\$6.344.000) por concepto de ayudas humanitarias.

Igualmente, la administración pago las ayudas humanitarias desde dicha fecha a través de resolución con el proyecto con código 23202020094141014101010.224, realizando a la fecha el pago de 31 ayudas humanitarias impactando a 86 personas en situación de desplazamiento y que se encuentran en espera de reconocimiento por la Unidad de Víctimas. Desde agosto de 2024 a octubre de 2024. Por valor de cincuenta y cinco millones ciento trece mil quinientos pesos (\$55.113.500)

En la misma forma la Personería de Floridablanca tramito ante la Oficina de Enlace de Víctimas desde abril de 2024 ha octubre de 2024 un total de 33 solicitudes de ayudas humanitarias, posterior a la toma de declaración en línea en el sistema de Registro Único de Víctimas.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA										Código: AC-FO-009
											Versión: 1
											Fecha de emisión: 30/06/2022

VICTIMAS 2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
DECLARACIONES DE VICTIMAS 2024	0	0	0	0	17	10	15	17	20	23	14	116
En estos cuatro meses no teníamos credenciales para tomar declaración de víctimas, por eso aparecen en 0												



Ejecución y Cumplimiento de las Metas Plasmadas en el Plan de Acción Territorial – Pat: 06-11-2020: En cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y Decreto 4800 de 2011 advirtieron a las secretarías y entidades descentralizadas municipales sobre el cumplimiento de metas en el Plan de Acción Territorial (PAT) para asistir, atender y reparar integralmente a víctimas del conflicto armado. Deben asignar recursos y alinear metas del PAT con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Se insta a implementar mecanismos de seguimiento y se solicita a la Oficina Asesora de Planeación crear una herramienta para este fin. Se requiere que las entidades rindan cuentas a las víctimas del conflicto, conforme al artículo 192 de la Ley 1448 de 2011.

En relación este despacho ha realizado seguimiento al PAT 2024-2027, cuya socialización inicial se hizo en el Primer Comité Territorial de Justicia Transicional realizado en fecha 20 de marzo de 2024 y fue se aprobó la última versión en Tercer Comité Territorial de Justicia Transicional, realizado el día 23 de septiembre de 2024. En tal sentido con posterioridad a esta aprobación se realizó seguimiento al PAT transitorio para el año 2024.

Ahora bien, de conformidad con la finalidad de la acción preventiva, se elaboró informe de servidor público por presunto incumplimiento de compromisos adquiridos por parte de la Doctora SILVIA VALENTINA MANTILLA OLIVERO quien fungió como Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico- Emprendimiento del Municipio de Floridablanca para el periodo 2023 en el marco de la adquisición de KIT de unidades productivas correspondiente a la Meta 354 del PAT

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

2020-2023. Este informe fue remitido a Personería Auxiliar por medio de oficio I-2024-40 de fecha 20 de junio de 2024.

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, Junio 19 de 2024

Doctora
MARIA ALEJANDRA RAMIREZ
Personera Auxiliar
E- mail: paux@personeriadefloridablanca.gov.co
E.S.D

Asunto: Informe de Servidor Público.

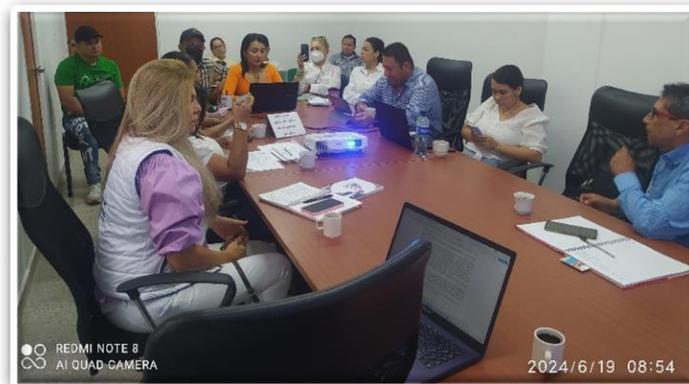
Cordial saludo,

Para los fines pertinentes y como Personera Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca; obrando en representación del Ministerio Público y teniendo en cuenta la Función Preventiva No. 08 de fecha 06 de noviembre de 2020 de esta Personería, por medio de la cual se advirtió sobre la Ejecución y Cumplimiento de las Metas Plasmadas en el Plan de Acción Territorial – PAT 2020-2023.



Comunicaciones Internas
Número: I-2024-40
Fecha: 20/jun/2024 05:45 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promoción de los derechos humanos: la familia y el menor
Serie: OTRAS COMUNICACIONES
Anexos: SI
No. Fojos: 5

En razón al seguimiento del PAT 2024-2027, la Personera Delegada para la Promoción y Prevención de los derechos humanos, la familia y el menor, realizó acompañamiento a reunión especial de concertación de metas del PAT para el Subcomité de Prevención y Promoción , a cargo de la Secretaria de Salud, para el seguimiento y ajuste a las metas de conformidad con Plan de Intervenciones Colectivas, esta reunión se llevó a cabo el día 19 de junio de 2024



Frente al seguimiento de cumplimiento del PAT se envió oficio E-2024-3849 con reiteración de oficio E-2024-4360, solicitud de avance en el PAT 2024, a la oficina de Enlace de Víctimas del Municipio de Floridablanca. en la misma forma se solicitó a los Subcomité de Prevención y Protección, Subcomité de Atención y Asistencia y Subcomité de Reparación Integral reporte de cumplimiento PAT con oficios E-2024-4439, E-2024-4437 y E-2024-4436.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

2.8. Valoraciones de apoyo

2.9. Población habitante de calle

Defensa de Población Especial y Vulnerable del Municipio de Floridablanca: 20-04-2017: Acción preventiva del 16 de marzo de 2017, que tuvo como fundamento legal la Ley 1641 de 2013, por medio de la cual se estableció los parámetros para la formulación de política pública en temas de habitantes de calle. Las Personerías Municipales tienen el deber legal de ejercer la vigilancia del cumplimiento de lo establecido en esta norma, con apoyo de la Defensoría del Pueblo.

Se realizó la advertencia a la Administración Municipal de Floridablanca, sobre las acciones a seguir en temas de atención integral a la población vulnerable en situación de calle; al igual se le insto a aumentar el número de personas atendidas; a adelantar convenios en temas de salud y salubridad, donde se pudiera dar acompañamiento médico, psicológico y psiquiátrico a esta población. He informar de las actuaciones adelantadas a la Personería Municipal de Floridablanca como representante del Ministerio Público.

En razón a esta acción preventiva la Personera Delegada para la Promoción y Prevención de los derechos humanos, la familia y el menor y miembros de su equipo psicosocial asistieron entre el mes de mayo de 2024 a octubre de 2027 realizó acompañamiento a ocho (08) jornadas de atención y caracterización de habitante de calle realizada por la Secretaria de Desarrollo Social y el programa de Habitante de Calle, en compañía de la Clínica Guane.



Igualmente se realizó acompañamiento especial el día 15 de marzo de 2024, a vacunación a persona en situación de calle, quien presentaba problemas de salud, el cual fue intervenido por el programa de vacunación de la Clínica Guane, recibiendo vacuna de la Tuberculosis y antirrábica.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

La Personería Municipal de Floridablanca, en cabeza de la Pddhh, realiza acompañamiento en las jornadas de atención, búsqueda y caracterización de la población en condición de habitabilidad en calle, con el fin de cumplir el rol como garantes de derechos de las personas vulnerables que residen en el municipio. Con base en esto, la PDDHH brindó el apoyo requerido en las siguientes jornadas, las cuales se han llevado a cabo de manera tanto diurna como nocturna, de acuerdo con lo direccionado desde la secretaría de desarrollo social, quien es el ente designado para trabajar con la población anteriormente mencionada. A continuación, se relacionan los acompañamientos realizados:

- ✓ Se realizó acompañamiento a jornada de atención a la población en condición de habitabilidad en calle, el día 19 de junio de 2024.
- ✓ Se realizó acompañamiento a jornada de atención a la población en condición de habitabilidad en calle, el día 27 de junio de 2024.
- ✓ Se realizó acompañamiento a jornada de atención a la población en condición de habitabilidad en calle, el día 11 de julio de 2024.
- ✓ Se realizó acompañamiento Se a jornada de atención a la población en condición de habitabilidad en calle, el día 12 de septiembre de 2024.
- ✓ Se realizó acompañamiento a jornada de atención a la población en condición de habitabilidad en calle, el día 20 de septiembre de 2024.
- ✓ Se realizó acompañamiento a jornada de atención a la población en condición de habitabilidad en calle, el día 27 de septiembre de 2024.
- ✓ Se realizó acompañamiento a jornada de atención a la población en condición de habitabilidad en calle, el día 15 de octubre de 2024.
- ✓ Se realizó acompañamiento a jornada de atención a la población en condición de habitabilidad en calle, el día 18 de noviembre de 2024.



2.10. Población LGBTIQ+

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

Mesa Municipal de Participación de la Comunidad LGBTIQ/OSIGD: : En este Mesa de Participación la Personería de Floridablanca asistió como invitado permanente a dos sesiones ordinarias, en la siguiente forma:

- ✓ Primera Sesión: realizada el día 09 de abril de 2024. En la que se socializó el plan de la acción de la Mesa Técnica Municipal LGBTIQ+/OSIGD, y difusión de la oferta institucional, igualmente se socializaron las propuestas para la conmemoración del día internacional contra la homofobia, lesfobia, bifobia y transfobia.
- ✓ Segunda Sesión: realizada el día 20 de mayo de 2024, se realizó la socialización de las actividades para la celebración del PRIDE al igual que se recibieron propuesta tanto de los integrantes de la mesa, como de la población LGBTIQ presente en dicha reunión.
- ✓ Tercera Sesión: realizada el 18 de noviembre de 2024, se realizó la socialización de las actividades para la conmemoración del día contra la homofobia y velación en memoria de las víctimas de los crímenes de odio por motivos de diversidad sexual, al igual que se recibieron propuesta tanto de los integrantes de la mesa, como de la población LGBTIQ presente en dicha reunión.



Igualmente, la Personería Municipal de Floridablanca realizó acompañamiento a la celebración de la semana del PRIDE, en diferentes actividades como la marcha del orgullo.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



3. Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

3.1. Vigilancia Administrativa

A. Orientación y asistencia al ciudadano

Esta función hace referencia al trámite de las peticiones que presentan las personas en la Entidad y que son asignadas a alguna de las dependencias adscritas a esta instancia de Coordinación de acuerdo con sus competencias; dichas peticiones pueden ser de tipo presencial, telefónico o escrito.

En lo que va transcurrido del año se han recibido un total de **1,424** peticiones, todas ellas debidamente tramitadas, lo que reafirma el compromiso con una atención eficiente.

B. Visitas y reuniones especiales

La Personería Municipal de Floridablanca realizó visita a la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca (DTTF) con el propósito de conocer el trámite interno relacionado con la gestión de los derechos de petición radicados por la ciudadanía. Como parte de esta labor de inspección y vigilancia, también se llevó a cabo una mesa de trabajo conjunta con la DTTF y las veedurías ciudadanas Veemovilidad y Horus, en la que se analizaron procesos, se plantearon sugerencias para mejorar la atención al ciudadano y se fortalecieron los mecanismos de transparencia y participación.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander*



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

**FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

Igualmente, se ha participado en las Mesas de Trabajo convocadas por la Procuraduría Provincial de Bucaramanga respecto “Movilidad Metropolitana” generadas con ocasión a las veedurías de movilidad.



C. Atención a solicitudes de acompañamientos a comités.

Durante la vigencia del 2024 en el marco de sus funciones constitucionales y legales la Personería Municipal de Floridablanca ha efectuado el acompañamiento de los siguientes comités:

COMITÉS MENSUALES DE CONVIVENCIA CIUDADANA MUNICIPAL



COMITÉS DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO MUNICIPAL Y CONVOCATORIAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander*



**Personería de
Floridablanca**

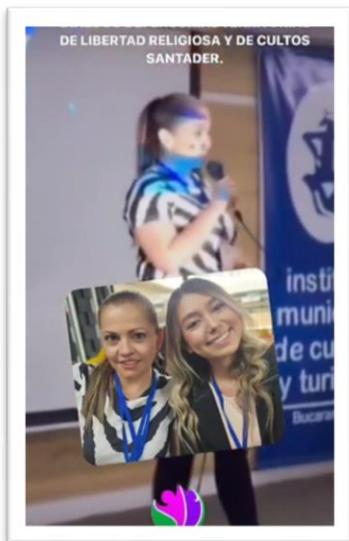
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



D. Asistencia a debates de control político

La Personería Municipal de Floridablanca atendió las invitaciones de debates de control político elevadas por el Concejo Municipal, en aras de garantizar una supervisión efectiva en las solicitudes interpuestas por los Corporados y la comunidad asistente, en temas como: problemáticas de las Juntas de Acción Comunal, movilidad, seguridad y convivencia.



E. Mesas Públicas del PAE

En aras de hacer seguimiento al programa de alimentación escolar “PAE”, se surtió acompañamiento a la Segunda Mesa Pública, destacándose el incremento de focalización de los beneficiarios del programa. Mesa en la que la Administración Municipal rindió informe detallado

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander*

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

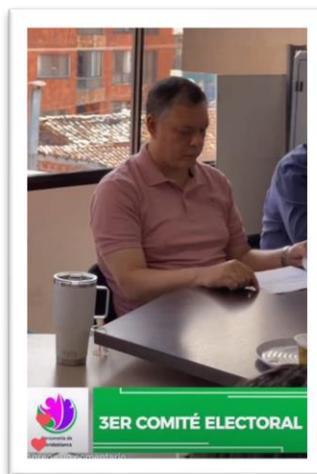
de los contratos suscritos para la vigencia 2024, siendo el primero operador: SUPER LOGÍSTICA BGA SAS, seleccionado bajo la circunstancia de urgencia manifiesta y el segundo operados: CONSORCIO SUPERLOGÍSTICA FLORIDABLANCA 2024.



F. Democracia y participación ciudadana

Como parte integral de la promoción de la participación democrática, la Personería Municipal de Floridablanca brindó un sólido acompañamiento en las elecciones atípicas de Juntas Administradoras locales llevadas a cabo el domingo 17 de noviembre de 2024, como se expondrá a continuación:

- Participación en 9 comités de seguimiento electoral, con el fin de supervisar y coordinar las actividades relacionadas con el proceso electoral:



- Simulacro y sorteo definitivo de jurados de votación.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

- Acompañamiento en la Registraduría Especial de Floridablanca, en las sedes Cañaveral y La Cumbre, para supervisar el cierre de las arcas triclaves que resguardaban las cédulas.



- Acompañamiento y constitución de la mesa de justicia en los 27 puestos (100%) habilitados para votación, asegurando el cumplimiento de las normativas y el respeto a los derechos de los votantes.



EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander*

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

- Acompañamiento en el centro de escrutinio ubicado en la Universidad Industrial de Santander (UIS), sede Floridablanca.
- Supervisión de la apertura de las arcas triclaves en la Registraduría Especial de Floridablanca, en las sedes Cañaveral y La Cumbre, para verificar que las cédulas permanecieran en las condiciones establecidas, asegurando la integridad del proceso electoral.



G. Inscripción de Veedurías Ciudadanas

En cumplimiento a lo señalado por el artículo 3 de la Ley 850 de 2003 y, promoviendo activamente la participación ciudadana como eje fundamental de la gestión pública transparente, en lo va corrido de la vigencia 2024 se han inscrito **tres (03)** veedurías ciudadanas, fortaleciendo los mecanismos de control social y permitiendo que los ciudadanos ejerzan una vigilancia efectiva sobre la ejecución de proyectos y la gestión de recursos públicos en el municipio de Floridablanca. A continuación, se mencionan los actos administrativos expedidos:

- Resolución No 45 del 15 de abril 2024.
- Resolución No 46 del 15 de abril 2024.
- Resolución No 111 del 25 de septiembre de 2024.

H. Función Preventiva

Con relación a las acciones y medidas orientadas a evitar la comisión de actos ilícitos y prevenir situaciones que puedan generar conflictos o violaciones de la ley, la Personería Municipal de Floridablanca apertura la función preventiva de fecha 3 de mayo de 2024, cuyo objeto se centra en la *“PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RESPECTO A LA GARANTÍA Y CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN”*.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

A través de esta función preventiva, se exhortó a la Oficina de Contratación y a la Secretaría de Educación a que lleven a cabo todas las actuaciones administrativas necesarias dentro de su competencia, con el fin de asegurar la correcta prestación de estos servicios esenciales para el bienestar y la salud de los niños, niñas y adolescentes en el municipio. Esta acción busca garantizar que los servicios mencionados se mantengan sin interrupciones, respetando los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y asegurando que no se presenten situaciones que puedan poner en riesgo su integridad o su derecho a una educación en condiciones adecuadas.

A la fecha, esta medida preventiva ha sido correctamente cerrada, en virtud de la respuesta proporcionada por la Oficina de Contratación, mediante la cual se comunica lo siguiente:

“(…) Una vez cumplidos los requisitos de ejecución y legislación por parte del proponente adjudicatario, se procede por parte de los supervisores a suscribir el 10 de mayo de 2024 el acta de inicio del contrato cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LAS ACTIVIDADES DE ASEO, SERVICIOS GENERALES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, Y SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, AMBIENTES, SUPERFICIES Y EQUIPOS, Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LAS ACTIVIDADES DE ASEO, SERVICIOS GENERALES DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y DEMÁS DEPENDENCIAS”.

Aunado a la preventiva previamente relacionada, es de acotar que, en razón a las festividades navideñas, y la circular n° 24 de 2024 emanada el Procurador Provincial de Instrucción de Bucaramanga, la Personería Municipal de Floridablanca el día 2 de diciembre de 2024 aperturó la siguiente preventiva: *“Acciones preventivas para que se adopten medidas de prevención y protección en torno al uso y manipulación de la pólvora y artículos pirotécnicos en la temporada de fin de año 2024”* – **preventiva que actualmente se encuentra activa y en seguimiento por parte del ministerio público.**

3.2 Vigilancia Policiva

A. Constitución como Ministerio Público

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental se encuentra constituida como Ministerio Público en 82 procesos policivos (perturbación a la posesión, perturbación a la posesión bien de uso público, infracción urbanística, perturbación a la posesión servidumbre de paso) que cursan ante las diferentes inspecciones de Policía del Municipio de Floridablanca, así:

INSPECCIÓN 1	9
INSPECCIÓN 2	43
INSPECCIÓN 3	23
INSPECCIÓN 4	5
INSPECCIÓN 5	2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

B. Acompañamiento a diligencias y audiencias policivas

En lo referente al acompañamiento a audiencias públicas relacionadas con procesos policivos, esta entidad participó activamente en **32** audiencias durante el año 2024. Tales intervenciones tuvieron como objetivo garantizar el respeto por el debido proceso y la protección de los derechos de las partes involucradas, contribuyendo así a la resolución justa y transparente de conflictos relacionados con la convivencia ciudadana, la perturbación a la posesión, el uso del espacio público y otros asuntos de carácter policivo. Cabe destacar, entre estos casos, la recuperación de un predio propiedad de la Gobernación de Santander.



Con relación al acompañamiento a diligencias solicitadas por las inspecciones de policía, la Personería Municipal de Floridablanca brindó apoyo en 5 diligencia de restitución de inmuebles.



EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

3.3. Vigilancia Judicial

A. Seguimiento de cumplimiento de fallos

En cumplimiento del artículo 178 de la Ley 136 de 1994 se constituyó como garante dentro de los comités de verificación de cumplimiento de fallo emanados por los jueces de la República, para lo cual convoca a las diferentes dependencias vinculadas en las Acciones Populares con el fin de realizar el correspondiente seguimiento e informar a los jueces competentes acerca de las decisiones adoptadas por las dependencias responsables.

En el ámbito de las acciones populares, la Personería Municipal de Floridablanca desempeñó un rol fundamental al realizar **47** citaciones al comité de verificación, enfocadas en el seguimiento administrativo de **49** Acciones Populares conforme a lo dispuesto por los jueces de conocimiento. Estas acciones están dirigidas principalmente a la protección del medio ambiente, la seguridad y el uso adecuado del espacio público, áreas de alta relevancia para la calidad de vida de los ciudadanos. Este trabajo refleja el compromiso de la entidad con la defensa de los derechos colectivos, la preservación de recursos y espacios que son patrimonio común, dado que, se busca garantizar el cumplimiento efectivo de las órdenes judiciales y fomentar una gestión responsable en beneficio de toda la comunidad.

19/Marzo/2024 – Comité de Verificación de la Acción Popular 2009-379.



27/Mayo/2024 – Comité de Verificación de la Acción Popular 2018-86.



27/Agosto/2024 – Comité de Verificación de la Acción Popular 2022-263.



21/Octubre/2024 – Comité de Verificación de la Acción Popular 2022-00006.



EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

B. Acompañamiento a diligencias judiciales

Con relación al acompañamiento a diligencias solicitadas directamente por los juzgados o la secretaria del interior como comisionados, la Personería Municipal de Floridablanca brindó apoyo en **18** diligencia de restitución de inmuebles.

C. Seguimiento de cumplimiento de Sentencia T-109 de 2015

En cumplimiento del trámite de verificación establecido en la sentencia T-109 de 2015, se realizó acompañamiento efectivo para la entrega material de 16 unidades habitacionales pertenecientes al proyecto Villa Renacer, Torre 11. Este proceso reafirma el compromiso de la Personería con la supervisión del cumplimiento de fallos judiciales y la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos beneficiarios de este proyecto de vivienda.



D. Acompañamiento a diligencias solicitadas por la Policía, CTI y SIJIN

Con relación al acompañamiento a diligencias solicitadas por la Policía Nacional, el CTI y la SIJIN, la Personería Municipal de Floridablanca brindó apoyo en la totalidad de las 61 solicitudes realizadas para

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	<p>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

reconocimientos fotográficos dentro de investigaciones penales. Esta colaboración activa contribuye al fortalecimiento de un sistema de justicia más sólido y transparente.

Adicionalmente, el día 30 de octubre de 2024, la Personería Municipal de Floridablanca acompañó una diligencia de allanamiento y registro, derivada de una orden emitida por la Fiscalía 13 Local de la Unidad de Hurtos y Estafas, en el marco de una investigación penal relacionada con los presuntos delitos de amenaza, infidelidad a los deberes legales e intimidación o amenaza con arma de fuego.

E. Acciones de tutela

Como agente de Ministerio Público se gestionó la respuesta de **124** tutelas durante el año 2024, por vinculación judicial. Estas intervenciones se llevaron a cabo con el objetivo de salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos, asegurando el cumplimiento de las garantías constitucionales.

3.4. Vigilancia Ambiental

A. Convocatoria Mesa de Trabajo Protección Animal

Desde la Personería Municipal se han desplegado las acciones necesarias en aras de prevenir el maltrato animal y protección de los mismos, para lo cual se ha convocado a entidades como la Secretaría de salud, CDMB, entre otros.



3.5. Seguridad Ciudadana





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

La Personería Municipal con base en la información detallada entregada por la Policía Nacional, fiscalía, ejército, secretaría del interior y demás autoridades, ha solicitado aumentar el pie de fuerza en aras de minimizar los índices delictivos en el municipio. Información en la que se tiene detectado las áreas críticas para abordar eficazmente los desafíos de seguridad del Municipio. Destacándose actividades como acompañamiento del ejército en coordinación con la policía nacional en puntos neurálgicos, modificación de los horarios de establecimientos nocturnos (bares, licoreras, canchas, entre otros), prohibición del consumo de sustancias alucinógenas en espacios públicos (parques).

Igualmente, ha realizado acompañamiento en intervención correspondiente en actividades como:

- ✓ Comités mensuales de Seguridad Municipal:



- ✓ Consejos de Seguridad Departamental y/o Metropolitana

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



Personería de Floridablanca
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



- ✓ Acompañamientos operativos de control para recuperación del espacio público:



- ✓ Conmemoración día de la no violencia de género:



EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander*

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

- ✓ Acompañamiento en el lanzamiento Metropolitano de la Policía Comunitaria:



- ✓ Acompañamiento en las instalaciones de los diferentes Puestos de Mandos Unificados en temas como: Paro de campesinos, ferias y fiestas, partidos de futbol nacionales.



3.6 Pedagogía para la vigilancia administrativa, policiva, judicial y ambiental

A. Capacitaciones a veedores, líderes comunitarios y JAC

Con el propósito de fortalecer las competencias y promover una participación más activa en los procesos democráticos y en articulación con diferentes entidades como Casa de Justicia, ESAP, se han llevado **cuatro (04)** jornadas de capacitación abordando temas clave como: figuras de amparo a los derechos fundamentales, el ejercicio del control social, mecanismos de resolución de conflictos, mecanismos de participación ciudadana, liderazgo, trabajo en equipo y la promoción de los derechos humanos.

- ✓ **Capacitación figura de amparo de derechos fundamentales**

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

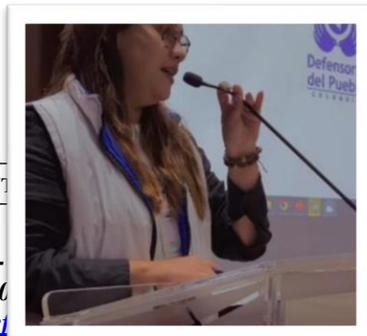
Fecha de emisión:
30/06/2022



✓ Capacitación el control social a la gestión pública y participación ciudadana



✓ Fortalecimiento del personero estudiantil



MENTE

o 3 -
1650
iadej



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



- ✓ Liderazgo, trabajo en equipo y derechos humanos



B. Acompañamiento como invitados a capacitaciones

Se surtió el acompañamiento a las invitaciones allegadas por el Consejo Superior de la Judicatura, Apersan, Casa de Justicia, entre otros en temas como:

- ✓ Funciones de las Acciones Comunes

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander*



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



✓ Capacitaciones a jueces de paz:



✓ Encuentro de personeros:



EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander*

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

- ✓ Encuentro territorial para la defensa jurídica del estado:



3.7. Atención a usuarios

Como parte de estas acciones, durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 29 de noviembre de 2024, se brindó asesoría jurídica a un total de 425 personas. Estas asesorías permitieron orientar y acompañar a los ciudadanos en asuntos clave, abordando áreas fundamentales como:

- ✓ Vigilancia administrativa.
- ✓ Asuntos policivos.
- ✓ Asuntos de tránsito.
- ✓ Asuntos ambientales.
- ✓ Procesos civiles y laborales.



4. Gestión Ambiental

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

4.1 Línea Pedagógica

A. Frente al DERECHO COLECTIVO y DEL AMBIENTE

Entre las diferentes actividades del orden Ambiental que se vienen realizando por parte de esta Personería Municipal ha contado con el apoyo y la participación de diferentes entidades del estado del orden Territorial y los sectores comunitarios en cumplimiento a la normatividad en especial la Constitución Nacional dentro de sus Artículos (07, 08, 49, 58, 63, 79, 80, 88, 95, 330), las leyes 1252/08, 99/93, 299/96 y la 1523/012 por situaciones de Riesgos que han generado emergencias por las afectaciones a la naturaleza (taludes, cuerpos hídricos) entre otros.

Es así que la Personería Municipal de Floridablanca en cumplimiento a la Ley 136 de 1994 tiene la responsabilidad de intervenir ante las demás entidades con el fin de vigilar que el ambiente y los recursos naturales sean efectivamente protegidos, es por esta razón que desde su Plan de Acción se viene promoviendo la participación ciudadana y comunitaria, en actividades de recuperación de las fuentes hídricas, la separación en la fuente de los residuos sólidos (sensibilización y culturización) y en la transformación (compost) y otras, con el fin de ayudar en la solución a las diferentes situaciones en el Municipio de Floridablanca tales como:

- La Disposición final de los Residuos Sólidos seguimiento al “PGIRS”.
- La Tala discriminada de arbóreos.
- La Contaminación Sonora “Auditiva”
- La Contaminación de los cuerpos hídricos.
- Las Emergencias Producidas por la Naturaleza a causa o por la intervención de la mano del Hombre
- Puntos críticos (basuras) que atraen la presencia del Gallinazo Negro “*coragyps atratus*”.
- La Contaminación Visual, afectando el espacio público y la movilidad.

Situaciones que comúnmente persisten en el tiempo:

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig.. N°. 03



EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

**FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

Fig. N° 04



Fig. N° 05



Fig. N° 06



Fig. N° 07



Fig. N° 08

B. Frente a la Disposición Final de Residuos Sólidos.

La Personería Municipal de Floridablanca viene realizando seguimientos a los compromisos adquiridos por las Administraciones anteriores dentro de las diferentes acciones preventivas relacionadas con los temas de la Disposición Final de Residuos Sólidos y la separación en la Fuente, como también con el Plan de Manejo implementado por el PGIRS donde se ha exhorta a la Administración Municipal el cumplimiento de los fallos judiciales y la directriz del PGIRS con el fin de evitar que se presente otra emergencia como la sucedida en el año 2021 por lo que se hace un acompañamiento a las Autoridades Ambientales y judiciales.

Fig. N° 01



Fig. N° 02



Fig. N° 03



EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

C. Frente al Plan de Gestión Integrado de Residuos “PGIRS”

La Personería Municipal de Floridablanca viene realizando seguimiento a los compromisos de la Administración Municipal en la Actualización del Plan de Gestión Integrado de Residuos Sólidos “PGIRS” de acuerdo a la Preventiva realizada en el 2019, 2021, 2022 y en su implementación del Plan aprobado 2024 lo cual se encuentra en cabeza de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo “OGAMR”, haciendo énfasis en el tema del aprovechamiento del material reciclado como respuesta de Minimizar el Volumen de las basuras que se trasladan al predio de disposición final de residuos (CARRASCO).

Como alternativa en caso de no tener un predio para la disposición final de estos residuos y evitar una emergencia sanitaria se viene solicitando que dentro del Plan de Ordenamiento Territorial “POT” se considere un área como sitio transitorio o de transferencia en caso de alguna situación del Carrasco como alternativas en caso de presentarse una emergencia como la sucedida en el año 2021 que reciba temporalmente los residuos sólidos y de transformar algunos materiales aprovechables, lo cual a la fecha no se ha dispuesto dicha área a pesar de los diferentes debates de control político en el Concejo Municipal.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



D. Frente a la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo “OGAMR”

La Personería Municipal de Floridablanca hace parte de la OGAMR como invitado dentro de las reuniones que se adelanten por la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo “OGAMR” y de oficio cuando se ha necesario frente a las situaciones que amerite el seguimiento o por las denuncias de las comunidades, o por casos fortuitos (emergencias) por hechos de la naturaleza o por con ocasión de los informes del IDEAN con las temporadas de lluvias.

Y Frente a las actividades que se desarrollen por parte de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo “OGAMR” en seguimiento a las Metas que se establezcan en el Plan de Desarrollo relacionadas con su funcionalidad.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



Fig. N° 01



Fig. N° 02



Fig. N° 03



4.2. Línea de Cooperación

A. Intervenciones ante entidades del Orden Nacional y Regional.

La Personería Municipal de Floridablanca viene realizando acompañamiento ante la Agencia Nacional de Licencia Ambientales “ANLA” en el componente Ambiental con respecto al proceso de seguimiento al Proyecto de la Funcional 01 Corredor Vial Bogotá – Pamplona de la Conectante C1-C2 en las Veredas Casiano Bajo y Alto, Helechales, Vericute, Guayanas.

Frente a este tema se viene realizando acompañamiento a la Agencia Nacional Licencia Ambientales “ANLA” con respecto a los compromisos de la concesión AUTOVIA frente al componente Hídrico y Biótico como también en el asesoramiento a las comunidades en el Área de Influencia del proyecto frente al cumplimiento de la resolución 345 del /019 del ANLA establecidos en la Licencia Ambiental.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

**FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



- En el acompañamiento a la Corporación de la Meseta de B/ga "CDMB". En las diferentes solicitudes y convocatorias allegadas por la Autoridad Regional "CDMB".
- Se continúa realizando intervenciones en los diferentes sectores del Municipio de Floridablanca, en el sector Urbano las más frecuentes intervenciones son: La Cumbre, el Reposo, Ciudad Valencia, Lagos, Villabel, Arrayanes, Casco antiguo, Primavera, Belencito, la Trinidad, las Zapamangas, en los Asentamientos de la Zona Oriental, Bucarica, entre otros y en el sector Rural en las veredas de: Casiano, Vericute,, Guayanas, Ruitoque bajo, Rio Frio y Rosablanca entre otros.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



IMPR

CON

**Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181**

**e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander**



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



B. Intervenciones por solicitudes de las comunidades

Se viene realizando seguimientos a las diferentes solicitudes por parte de las comunidades en toda la Jurisdicción del Municipio de Floridablanca y el acompañamiento en muchos de los casos en presencia de la Autoridad Ambiental Regional como es la Corporación de la Meseta “CDMB” y en el Orden Territorial la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo “OGAMR”, en los temas de Control Urbano, la Ocupación e invasión del Espacio Público, por violaciones al Uso del Suelo y aquellas que afecta al Medio Ambiente como son los de Olores, Ruido, por la tala (desforestación) y por vertimientos de aguas servidas e industriales a las cuencas hídricas.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



Fig. N°. 06





**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

C. Otras actividades desarrolladas por invitaciones por las diferentes entidades y citaciones del Concejo M/pal a los debates de Control Político.

- Invitaciones al Concejo Municipal para los diferentes debates de Control Político

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



- Invitación a las reuniones de la Conectante C1-C2 por parte de la Comunidad, de la Concesionaria AUTOVIA y de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181*

*e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander*



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



D. Actividades de la Entidad

- Visita a las Cuencas Hídricas del M/pio de F/blanca por solicitud de las comunidades o por las campañas de recuperación de las cuencas hídricas en los diferentes sectores Urbanos y Rurales como son las quebradas de Guayanas, Rio Frio, Suratoque. La Ruitoca, Zapamanga y en la cultura ambiental en Ciudad Jardín, Lagos, primavera, Bellavista, el Dorado, Arrayanes, la Cumbre (juan pablo segundo y Villa Alcazar), Barrio Chino, Bucarica, y el Parque las Mojarras entre Otras.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



Fig. N°. 06



Celular: 3165063181

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca - Santander



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

**FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

Fig. N°. 07



Fig. N°. 08



Fig. N°. 09



- Visita a empresas de reciclaje en el sector de Lagos II (Predio del M/pio Ocupado) y el asentamiento el Páramo y Transuratoque.



EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander*



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

**FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

- Visitas a sectores, para verificar el estado del Inventario de Bienes Inmuebles del M/pio; donde ya se ha informado al Banco Inmobiliario de Floridablanca “BIF” con el fin de que se inicie las acciones correspondientes en la recuperación de estos bienes públicos.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



Fig. N°. 06



A. Colectivos y del Medio Ambiente

La personería Municipal de Floridablanca viene realizando acciones ante las diferentes entidades del Orden Territorial, Regional y Nacional en defensa del Medio Ambiente en:

- ✓ Intervenciones ante las autoridades competentes en defensa de los recursos naturales y del medio ambiente en más de sesenta y nueve (69) acciones.
- ✓ En las campañas de educación ambiental siete (07) solicitudes.
- ✓ En las charlas que incentiven el cuidado del medio ambiente en cinco (05) oportunidades.
- ✓ En los requerimientos de la comunidad por Tala, corte, poda de arbóreos en veintiuna (21) situación.
- ✓ En acompañamientos de debates de control político seis (06) oportunidades



Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



La personería Municipal de Floridablanca viene realizando acciones ante la entidad Territorial como es la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo “OGAMR” frente a:

- A las solicitudes de la comunidad frente a los temas relacionados con las emergencias o situaciones que denoten un riesgo ante la autoridad competente Territorial como es la Oficina de Gestión ambiental y Mitigación del Riesgo “OGAMR” en más de Treinta y Nueve (39) oportunidades.
- En el cumplimiento dentro del Plan de Acción frente a la Oficina de Riesgo de la “OGAMR” acorde a las disposiciones normativas dentro del Plan de Ordenamiento Territorial “POT” en 1 acción.

La Personería Municipal hace presencia ante las diferentes situaciones que se presentan ya sea por la intervención de eventos de la naturaleza o por la mano del Hombre acompaña a los diferentes llamados de la comunidad o de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo “OGAMR”; con el fin de garantizar el cumplimiento de las acciones a realizar como también del cumplimiento a las disposiciones normativas de Ley frente a cada una de las situaciones que se den, como son: las afectaciones de las laderas (Taludes), por obras en zonas no aptas para desarrollos irregulares de vivienda, por caso fortuito por la Ola invernal o Por la deforestación (tala de árboles) que afectan la morfología del suelo.





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



C. Frente al Control Urbano.

La Personería Municipal viene realizando seguimiento a las Curadurías Urbanas y la Oficina Asesora de Planeación M/pal con el fin de verificar que se cumpla las disposiciones normativas del Plan de Ordenamiento Territorial “POT” y de más normas urbanas según los acuerdos 087/013 (068/016), ley 9/89, Ley 810/03 como también ante las Inspecciones de Policía en cumplimiento a las normas relacionadas con el Control Urbano, Ambientales, Espacio Público con el fin de que no se siga infringiendo las normas.

Es así que la Personería Municipal de Floridablanca viene realizando actuaciones frente a:

- Seguimientos de las diferentes solicitudes o denuncias hechas por las comunidades en cumplimiento de las disposiciones normativas Urbanas y del Plan de Ordenamiento Territorial “POT” dentro del presente año 2024 se realizaron Treinta y Dos (32) intervención.
- En la vigilancia de las normas que rigen la modificación o actualización y seguimiento a las normas del POT en una (01) oportunidad solicitando el estado del proceso.
- Frente a las diferentes denuncias de la comunidad con relación a las normas vigentes frente a los actos administrativos emanados por los curadores urbanos en dos (02) oportunidades.



EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



D. Frente al Espacio Público

Se han realizado acciones ante las diferentes entidades competentes frente a la recuperación del espacio público o afectadas al uso público como son vías, andenes, inmuebles y zonas verdes protegidas, que en su mayoría son afectadas por las obras o desarrollos urbanos, por la instalación de avisos en áreas comunes o de circulación del peatón, por parte del parque automotor en las vías, por los establecimientos comerciales ya sea formal e informal (negocios y ventas ambulantes), en su mayoría alrededor del comercio formal como Plazas de mercado, escenarios deportivos y Parques; en los sectores de la Trinidad (El Campanaso), los Lagos (la colmena), el Reposo (la cancha de Tierra), el Casco Antiguo Parque Principal y Plaza Central) la Cumbre (las plazas de mercado y el Pomarroso), y alrededor de centros comerciales e Instalaciones Institucionales entre otros.

Estas violaciones sedan por el incumplimiento de la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial “POT”, la ley 1801/016 Código de Policía, la aplicación de la ley 388/97 entre otras siendo los temas más frecuentes ante las autoridades la afectación de los andenes y vías que impiden el paso peatonal y vehicular.

La Personería Municipal de Floridablanca viene realizando acompañamiento y seguimiento a las diferentes situaciones que se presentan en el Municipio de Floridablanca frente a:

- Seguimiento a las acciones realizadas por la Administración Municipal con respecto a las solicitudes de la comunidad en más de Veintiocho (28) Oportunidades en el 2024.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander*



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



E. Frente a bienes inmuebles

La Personería Municipal viene realizando visitas a los bienes inmuebles del Municipio de Floridablanca con el fin de establecer su estado y su condición, todas estas actividades van encaminadas a establecer las irregularidades que se presenten en estos bienes como son la ocupación de un bien de uso público y el abandono el mismo, acciones que vienen sujetas al Plan de Acción de la entidad.

Es así que la Personería Municipal de Floridablanca realiza seguimiento y acompañamiento a las diferentes solicitudes de parte de la comunidad frente a:

- Solicitud de información relacionada con el inventario de los Bienes Inmuebles como mínimo una (01) vez cada año.
- Visita aleatoria del inventario actualizado del Municipio de Floridablanca a algunos predios de aquellos que se hayan solicitado por la comunidad o de oficio con el fin de establecer su estado, su uso y su aprovechamiento, concretamente para este año en más de cinco (05) oportunidades derivadas de las denuncias de la comunidad.
- Seguimiento a la administración Municipal con relación a las denuncias de la comunidad frente a la custodia de los bienes inmuebles en treinta y tres (33) situaciones.
- Seguimientos a algunos procesos en predios del Municipio de Floridablanca

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander*



**Personería de
Floridablanca**

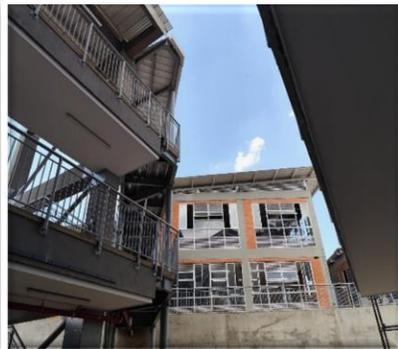
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022



F. Frente a la Movilidad

La movilidad en el Municipio de Floridablanca se viene afectando por diferentes situaciones que son generadas por:

- El Aumento del parque Automotor.
- La ocupación de las vías por las Ventas Ambulantes.
- La ocupación de vehículos parqueados en la vía pública.
- La falta de regularización de semaforización

Es por eso que se viene solicitando a las autoridades competentes como la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca “DTTF” y a la Secretaria del Interior sus intervenciones con el fin de mejorar la movilidad en la urbe en vista que esta situación conlleva a las afectaciones sonoras (ambiental) por el ruido de las bocinas de los vehículos y el estrés por el tiempo que se pierde en el desplazamiento de las personas, por lo cual la Personería en su Plan de Acción 2024 considera tener en cuenta lo siguiente:

Realizar seguimiento a las PQRS de la comunidad y de oficio a la movilidad y la seguridad vial en el municipio de Floridablanca; en mas de Quince (15) oportunidades



ESTE D



Personería de Floridablanca
Protección, equidad y transparencia

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009

Versión: 1

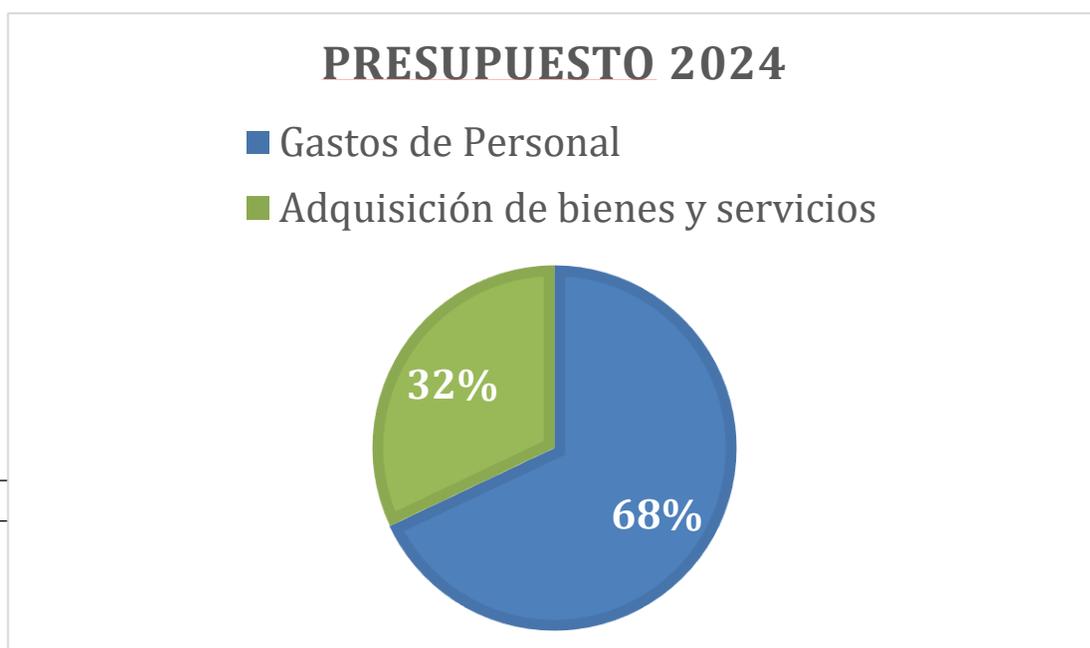
Fecha de emisión:
30/06/2022



5. Dirección Administrativa y financiera

5.1. Presupuesto 2024

Presupuesto Inicial	Gastos de Personal	Adquisición de bienes y servicios
3.001.987.401	2.040.530.599	961.456.802





**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

**FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

Código: AC-FO-009

Versión: 1

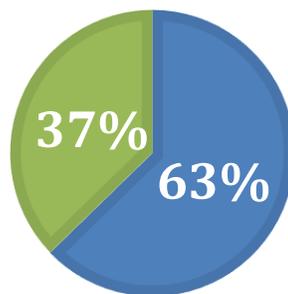
Fecha de emisión:
30/06/2022

5.2.Presupuesto de gasto 01/03/2024

Presupuesto 01/03/2024	Saldo por ejecutar 01/03/2024	Valor comprometido a 01/03/2024
3.001.987.401	1.884.167.185	1.117.820.216

PRESUPUESTO DE GASTO A 01/03/2024

- Saldo por ejecutar 01/03/2024
- Valor comprometido a 01/03/2024



Gastos de Personal	Saldo por ejecutar 01/03/2024	Valor comprometido a 01/03/2024
1.902.530.599	1.594.517.915	308.012.684

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

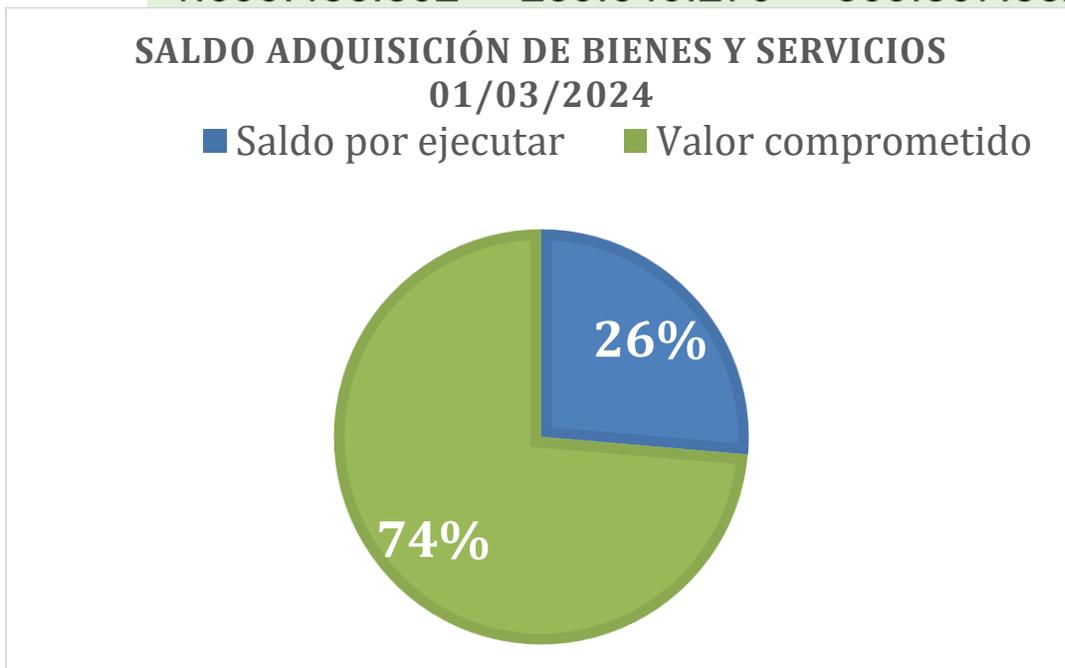
**De los 2.040.530.599 de Gasto de Personal, se realizaron
contracreditos por valor de 1.38.000.000 para adquisición de bienes
y servicios**

*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celdas: 310.5005181*
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

5.3.Saldo adquisiciones de bienes y servicios 01/03/2024

Adquisición de bienes y servicios	Saldo por ejecutar 01/03/2024	Valor comprometido o a 01/03/2024
1.099.456.802	289.649.270	809.807.532



5.4.Adquisición de bienes y servicios al 28 de noviembre de 2024

Adquisición de bienes y servicios 28/11/2024	Saldo por ejecutar 28/11/2024	Valor comprometido a 28/11/2024
1.054.749.811	63.606.008	991.143.802



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

**FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

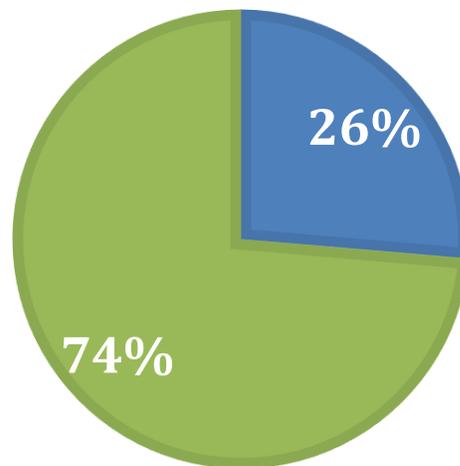
Código: AC-FO-009

Versión: 1

Fecha de emisión:
30/06/2022

**SALDO ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS 01/03/2024**

■ Saldo por ejecutar ■ Valor comprometido



5.5. Informe cuarto trimestre 2024, austeridad y eficiencia del gasto publico

Este seguimiento y análisis se cimienta sobre la comparación entre las ejecuciones presupuestales del cuarto trimestre de 2024 y 2023, concretamente de octubre a noviembre, específicamente sobre los rubros de gastos de funcionamiento; informes aportados por la dirección de gestión administrativa y financiera de la PMF, recalcando sobre este ítem, que el mes de diciembre no se relacionó por DGAF, teniendo en cuenta que a la fecha del presente informe no se ha realizado el respectivo cierre contable.

Lo anterior, con el fin de establecer valores reales de crecimiento o decrecimiento de una vigencia fiscal con relación a otra y así poder identificar con claridad cuáles son los rubros de mayor incidencia en gastos; todo ello con el fin de poder fiscalizar en la mejoría del gasto público.

COMPARATIVO OCTUBRE A NOVIEMBRE 2023 VS OCTUBRE A NOVIEMBRE 2024				
CONCEPTO	OCTUBRE A NOVIEMBRE 2024	OCTUBRE A NOVIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldo Básico	172.811.404,00	148.770.970,00	24.040.434,00	13,91
Prima de vacaciones	0,00	4.934.611,00	-4.934.611,00	0,00
Vacaciones	0,00	6.870.240,00	-6.870.240,00	0,00
Indemnización por vacaciones	0,00	1.442.607,06	-1.442.607,06	0,00
Bonificación especial por recreación	0,00	1.328.645,00	-1.328.645,00	0,00
Papelaría	3.526.488,00	0,00	3.526.488,00	100,00
Combustible	0,00	2.950.339,00	-2.950.339,00	0,00
Servicios Informáticos para la página WEB	0,00	2.688.000,00	-2.688.000,00	0,00
Transporte para funcionarios	0,00	383.000,00	-383.000,00	0,00
Gastos generales e imprevistos para el buen funcionamiento de la entidad	609.000,00	305.000,00	304.000,00	49,92
Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	0,00	6.857.677,00	-6.857.677,00	0,00
Servicios jurídicos y contables	10.683.333,00	60.200.000,00	-49.516.667,00	-463,49
Telecomunicaciones	154.540,00	451.130,00	-296.590,00	-191,92
Bienestar social	17.550.000,00	8.120.000,00	9.430.000,00	53,73
Servicios técnicos y administrativos	4.220.000,00	57.850.000,00	-53.630.000,00	-1.270,85
Servicios profesionales distintos a los jurídicos y contables	11.625.000,00	9.000.000,00	2.625.000,00	22,58
Gastos de viaje funcionarios	0,00	645.140,00	-645.140,00	0,00
Viáticos de los funcionarios	0,00	5.716.837,00	-5.716.837,00	0,00

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

 <p>Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia</p>	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

Del cuadro anterior, se pueden observar y concluir variaciones relativas de varios rubros, iniciándose con los de aumento de gasto y continuando con los de ahorro a saber:

Sueldo básico, tuvo una variación absoluta de acrecentamiento por valor de \$24.040.434,00, correspondiente entre otros al incremento salarial para la vigencia fiscal 2024, decretado por el Gobierno Nacional, el cual fue del 12.07%; teniendo en cuenta que la planta de personal de la entidad no se ha aumentado, sin embargo es de resaltar que se encuentra actualmente el cargo de personero auxiliar desempeñado por funcionado, y convirtiéndose dicho ítem en el único con incremento sustancial.

El rubro Papelería, tuvo una variación de aumento, frente a su par, por valor de \$3.526.488,00; debiéndose indicar que dicho rubro se origina en el desarrollo normal de toda entidad pública en el uso racional de papel, convirtiéndose en un gasto necesario para el giro ordinario de las funciones normales de la entidad.

Del rubro Gastos generales e imprevistos para el buen funcionamiento de la entidad, se tiene una variación de incremento por valor de \$304.000.

Del rubro Bienestar social, se tiene una variación de incremento por valor de \$9.430.000, en cumplimiento del componente social y acuerdos sindicales aprobados en la PMF, con destino a los funcionarios de planta de la entidad, Resolución No. 110 de 2024.

Del rubro Servicios profesionales distintos a los jurídicos y contables, se tiene una variación de incremento por valor de \$2.625.000, atendiendo al equipo profesional interdisciplinario que debe atender las diferentes solicitudes de la comunidad en sus distintas especialidades sociales, entre otros.

Ahora bien, se pasará a indicar los rubros con incidencia de disminución variable de ahorro, confrontados con su par, de la administración pasada, como se pasa a indicar:

De los rubros, Prima de vacaciones, Vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial por recreación, Combustible, Servicios Informáticos para la página WEB, Transporte para funcionarios, Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, Gastos de viaje funcionarios y Viáticos de los funcionarios, se observa un comportamiento de ahorro absoluto, respecto a su par de vigencia anterior.

Se observa de los dieciocho (18) rubros comparados; en el SETENTA Y DOS por ciento (72%), se ha cumplido una variación absoluta de ahorro – mejora-, frente a sus pares de la vigencia 2023, conllevándose a determinar un adecuado uso racional del presupuesto público asignado a la Personería Municipal de Floridablanca, y enmarcándose dentro de los principios de la gestión pública, por la actual administración.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: 3165063181
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander